

Así comenzó una historia

*Memoria y recuento de resultados y aprendizajes
en la contribución al nacimiento de un proceso
de organización de mujeres mixtes*



Elaboración:

Sofía Robles, Servicios del Pueblo Mixe
Carmen Herrera y Julia Suárez, Abogadas y Abogados
para la Justicia y los Derechos Humanos

El proceso y la sistematización de los resultados obtenidos fueron realizadas dentro del proyecto “Políticas sociales y derechos de las mujeres indígenas en México - II”, en el marco del proyecto regional “Discriminación por etnia y género en las Américas: el caso de las mujeres indígenas”

Primera edición: 2013.

Derechos reservados 2013, Sofía Robles, Servicios del Pueblos Mixe;
Carmen Herrera y Julia Suárez, Abogadas y Abogados para la Justicia y
los Derechos Humanos

Corrección de estilo: Ulises Martínez

Fotografía de portada: Ofelia Díaz

Diseño y formación: Tania Gómez

Impreso y hecho en México

Esta publicación puede ser reproducida o fotocopiada parcialmente o en su totalidad, citando la fuente

AGRADECIMIENTOS

Fue fundamental en el proceso y sistematización de resultados, la participación del Grupo de Mujeres Kopk de Jaltepec de Candayoc, del Comisariado de Bienes Comunales del período 2011-2013, encabezado por don Emiliano López Victoriano; de los Agentes Municipales en turno: don Luis Tinoco (2011), don Marciano Pacheco (2012), y don Pedro Díaz (2013); así como de Principales, Ancianas y Ancianos y de la propia Comunidad. Les agradecemos enormemente.

Agradecemos de manera particular a Tonantzin Díaz Robles por su apoyo en el proceso como intérprete de español-mixe-español; a Ofelia Díaz Alavez, quien siendo estudiante de la carrera de Comunicación para el Desarrollo Social, del Instituto Superior Intercultural Ayuuk, prestó su servicio social en el proyecto y después se sumó al proceso de organización de las mujeres; así como al señor Hildeberto Díaz Gutiérrez por su permanente apoyo como enlace con la Comunidad y sus instancias de representación.

Nuestro agradecimiento también a todas las mujeres y hombres de Jaltepec que han creído en esta causa, que alentaron y continúan alentando a las mujeres de la Comunidad a sumarse al proceso, les han brindado apoyos concretos para lograr que la Asamblea de Comuneros aprobara la asignación del terreno para la Casa Comunitaria de la Mujer y participaron en su construcción y en el acondicionamiento del terreno. También les damos las gracias por brindarnos su casa, por alimentarnos y recibirnos siempre con una sonrisa.

Finalmente, deseamos agradecer el trabajo y permanente impulso de Marie Léger, coordinadora del proyecto regional; la contribución fundamental de Femmes Autochtones du Quebec, Canadá (FAQ) para culminar las tareas del proyecto; las permanentes enseñanzas de las compañeras y amigas de la Coordinadora de Organizaciones Aborígenes de Jujuy, Argentina, de FAQ y de la Organización Nacional Indígena de Colombia; y desde luego, al Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo de Canadá, en particular a su representante Francisco Cos-Montiel, ya que gracias a su compromiso y apoyo fue posible este proceso y su sistematización.

ÍNDICE

PÁGINA

PRESENTACIÓN	7
1. PRIMER CONTACTO CON LAS MUJERES Y AUTORIDADES DE JALTEPEC	10
2. CÓMO SE ELABORÓ ESTA MEMORIA Y EL RECUENTO DE RESULTADOS Y APRENDIZAJES	15
3. PUNTO DE PARTIDA PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ACCIÓN PARTICIPATIVA (PCAP)	17
3.1. Dimensiones de los derechos identificados por mujeres y hombres de la comunidad	17
3.2. Problemáticas que impiden el ejercicio de los derechos identificados	18
3.3. Propuestas que se visualizaron para enfrentar las problemáticas identificadas	19
3.4. Mandato del proyecto	20
4. COMPONENTES Y OBJETIVOS DEL PCAP	21
5. RECUENTO DE ACTIVIDADES REALIZADAS COMO PARTE DEL PCAP	24
6. ¿CÓMO SE IMPLEMENTÓ EL PCAP EN EL TRABAJO CON LAS MUJERES DE JALTEPEC?	30
6.1. Aspectos de la estrategia metodológica prevista en el PCAP	31
6.2. Aspectos no considerados en la estrategia metodológica	38
6.3. Aspectos presentes a lo largo del proceso que el proyecto no tuvo capacidad de trabajar	42

7. LO QUE SE LOGRÓ EN ESTE PROCESO	44
7.1. Resultados alcanzados con la capacitación	44
7.2. Resultados producidos en la investigación	49
7.3. Logros del eje de gestión	52
8. LA ORGANIZACIÓN DE LAS MUJERES DE JALTEPEC	54
9. OBSTÁCULOS Y DIFICULTADES QUE ENFRENTÓ LA IMPLEMENTACIÓN DEL PCAP	57
10. EXPERIENCIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PCAP CON LAS MUJERES DE JALTEPEC	60
11. DESAFÍOS QUE SE VISUALIZAN EN EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE LAS MUJERES INDÍGENAS COMO SUJETOS DE SU PROPIA VIDA Y DEL COLECTIVO DEL QUE SON PARTE	62
Anexo 1. Mapa de elementos metodológicos y técnico jurídicos – Proyecto “Políticas sociales y derechos de las mujeres indígenas en México – II”	69
Anexo 2. Programa de Capacitación/Acción Participativa	73

PRESENTACIÓN

Lo que aquí se trata de mostrar es que es posible trabajar desde y con las mujeres indígenas que buscan cambiar la situación de múltiples desventajas que enfrentan en el ejercicio de sus derechos, desde su visión, su cultura y vida comunitaria.

Durante más de un año de buscar la interlocución con las mujeres de Jaltepec de Candayoc, Mixe, Oaxaca –desde los últimos meses de 2009 hasta fines de 2010-, para proponerles trabajar conjuntamente en estrategias frente a la discriminación que vivían, si bien contando con la disposición y apoyo de las autoridades tradicionales para convocar y trabajar con las mujeres, nos encontramos siempre con la realidad de que en cada visita a la comunidad acudían distintas mujeres o simplemente no lográbamos reunirnos con ellas. Ello nos obligó a hacer un alto en el camino y a construir una herramienta que nos permitiera entender y atender más sus intereses y preocupaciones, así como sus posibilidades para dedicar tiempo a un esfuerzo organizativo para la defensa de sus derechos desde su realidad cultural y comunitaria.

Fue así como el equipo responsable de la implementación en México del proyecto regional “Discriminación por etnia y género en las Américas: el caso de las mujeres indígenas”, integrado por una representante del Departamento de Género y Mujer indígena de Servicios del Pueblo Mixe y dos representantes de Abogadas y Abogados para la Justicia y los Derechos Humanos, nos dimos a la tarea de elaborar lo que llamamos *Programa de capacitación/ acción participativa* (Pcap), cuyo documento se encuentra anexo.

El Pcap se basó en la metodología de la investigación/acción participativa, utilizada durante las últimas décadas en diversos procesos de organización y educación popular en América Latina. El programa estuvo pensado desde el marco conceptual construido para la implementación en México del proyecto regional, que tiene entre sus componentes lo que hemos llamado lente de triple fondo: comunalidad, derechos y género, así como el alcance del derecho de no discriminación y la participación comunitaria. La estrategia operativa que se propuso como herramienta de intervención en la comunidad para buscar solución al problema de acceso a servicios de salud, se planteó en dos sentidos: por una parte, el desarrollo de la investigación denominada *El acceso a los servicios de atención de la salud*

y la salud reproductiva de las mujeres indígenas, y por otra, la utilización de recursos jurídicos tendientes a lograr cambios en los servicios de salud que se ofrecen a la Comunidad.

En la investigación participaron mujeres mixes de Jaltepec de Candayoc y tzeltales de Ocosingo, Chiapas, como investigadoras comunitarias, cuyos resultados han sido publicados al mismo tiempo que este documento. Diferentes documentos contienen tales resultados, uno es la versión íntegra del informe de investigación; otro consiste en una versión corta de dicho informe, tratando de hacer accesibles los resultados a las mujeres y toda la población de las comunidades participantes; y también se produjeron tres grabaciones en audio dirigidas a quienes no cuentan con la posibilidad de leer en español, una versión en lengua mixe, otra en tzeltal y otra más en español.

Por otra parte, en enero de 2013 las autoridades de Jaltepec de Candayoc y un grupo de mujeres de la comunidad, presentaron una demanda de amparo ante los tribunales federales, reclamando la violación de su derecho a la salud de calidad y culturalmente adaptado y el derecho de no discriminación, por parte de las instituciones y funcionarios públicos responsables de los servicios de salud que se ofrecen a la propia comunidad; interpusieron también otra demanda de amparo reclamando entre otras cosas la violación de los derechos colectivos que como parte del pueblo mixe tiene la comunidad, derecho de las mujeres a vivir libres de violencia y el derecho de no discriminación, a las instituciones y funcionarios públicos responsables del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, conocido como Programa Oportunidades. Ambas demandas de amparo se encuentran en trámite.

Las actividades del proyecto regional que se implementaron en México fueron más amplias que las que se refieren en este documento. En el anexo dos se presenta un mapa que trata de reflejar el proceso completo y el tránsito recorrido durante los casi tres años y medio de duración del mismo en relación a los objetivos buscados. Como puede apreciarse, falta mucho camino por recorrer, al agotarse el apoyo financiero con el cual se contó, se ha concluido una etapa de trabajo; sin embargo, se tratará de dar continuidad al proceso en lo que posibiliten los recursos propios de la Comunidad y las mujeres, así como de las organizaciones participantes y se buscarán otros apoyos para avanzar hacia otras etapas del proceso.

Damos cuenta pues, del camino recorrido junto con las mujeres de Jaltepec con permanente consulta y apoyo de las autoridades tradicionales de la Comunidad y otros hombres jaltepecanos que han sumado su fuerza y su visión para hacer realidad los logros

obtenidos. Hablamos también de las metodologías utilizadas, de los logros, aprendizajes y dificultades que enfrentamos, así como de los desafíos que visualizamos en el trabajo desde y con las mujeres indígenas.

Queremos resaltar de manera especial el logro más importante de este proceso, que es el surgimiento del *Grupo Kopk de Mujeres de Jaltepec* y la *Casa Comunitaria de la Mujer* que las mujeres, con apoyo de las autoridades de la comunidad y el tequio o trabajo voluntario de comuneros y familiares de ellas, levantaron con sus manos para albergar el trabajo organizado que hoy realizan para mejorar la vida de las mujeres y de toda la comunidad.



1. PRIMER CONTACTO CON LAS MUJERES Y AUTORIDADES DE JALTEPEC

Las mujeres de Jaltepec de Candayoc Mixe¹, Oaxaca han desempeñado y desempeñan un papel fundamental en la vida de la Comunidad. Así lo expresaron hombres y mujeres ancianos/as, principales y autoridades,² y lo manifestaron las propias mujeres, al señalar que las formas en las que participan ellas en Jaltepec son las siguientes:

- *Preparan la comida en las fiestas. Antes lo hacían las viudas o solteras del pueblo.*
- *Las casadas hacen comida para la banda o en las mayordomías. También ayudan en las bodas y en los nacimientos.*
- *Crian a los hijos y a las hijas.*
- *Cuidan y se ocupan de la alimentación y la salud de la familia.*
- *Fueron a pedir justicia en la lucha para recuperar la tierra en La Sabana.*
- *Las viudas fueron a hacer tortillas en el terreno que invadió Ubaldo Padilla.*
- *Se hacen cargo de las mayordomías si no tienen esposo.*
- *Dos mujeres viudas han ocupado el cargo de tesoreras de la agencia municipal.*
- *Participan como comuneras las que son viudas o cuyo marido está ausente.*
- *Ayudan en la iglesia.*
- *Participan en talleres, como éste.*
- *Van a las asambleas.*
- *Participan en los tequios y en las cooperaciones.*
- *Son parteras (antes más que ahora).*
- *Una mujer fue topil en el año 2011.³*

1 Jaltepec de Candayoc Mixe es parte del pueblo y territorio mixe; comprende una superficie de 6 470 km² y constituye 6.8% de la superficie total del Estado de Oaxaca. Se ubica al noreste del estado, en la región de la Sierra Norte y de la Sierra Madre del Sur. Cuenta con 1 770 habitantes (INEGI, 2010).

2 Taller "La participación para el fortalecimiento de la vida comunitaria", julio de 2011.

3 Taller "Fortalecimiento de capacidades de las mujeres para su participación en la vida comunitaria", abril de 2011.

Además, en diferentes momentos han sido parte de importantes esfuerzos organizativos, buscando mejorar aspectos de su vida y la de su familia, entre ellos: el taller de costura que se organizó con la Hermana Adelina y sus compañeras; el grupo que se capacitó en medicina alternativa; el grupo de panadería “Mujeres Unidas”; el grupo de producción de jitomate y el grupo que construyó la purificadora de agua. Estos esfuerzos han dado frutos y aprendizajes para las propias mujeres y para toda la Comunidad.

Estas experiencias de organización que se han dado en Jaltepec de Candayoc —comunidad del pueblo mixe que, como la mayoría de comunidades indígenas del país, enfrenta grandes desafíos para vivir de acuerdo con sus tradiciones y formas de organización, mantener sus instituciones tradicionales y aplicar sus sistemas normativos, así como resistir y convertir en positivos los efectos de la migración— les han permitido a sus habitantes vivir con un grado importante de autonomía y conciencia de sus derechos colectivos.

Se trata de una Comunidad que ha experimentado una permanente lucha contra los cacicazgos, primero, y por la tierra, después, misma que le llevó a obtener su Carpeta Básica en la que le fue reconocida la titularidad de sus tierras y la recuperación de la superficie que había sido invadida por un particular; en los últimos años, ha emprendido también el reclamo de 18 000 hectáreas que le fueron expropiadas sin previa indemnización y que al no haber sido utilizadas para el fin que había destinado el gobierno, tampoco le fueron devueltas, salvo el predio conocido como La Sabana, el cual Jaltepec mantiene en posesión, reclamando que se le reconozca la propiedad sobre el mismo. Estas luchas han significado cárcel y tortura para algunos comuneros, innumerables gestiones administrativas y negociaciones, y litigios que no terminan todavía. Y en ellas han estado las mujeres, ya sea presentando argumentos o haciéndose cargo de la familia y la casa para que sus esposos puedan representar a la Comunidad en las gestiones y reclamos.

Fue así como ante la información conocida por Servicios del Pueblo Mixe (SER Mixe) de que en Jaltepec se habían presentado dos casos de mujeres que fueron víctimas de esterilización forzada en el ámbito de los servicios de salud que ofrece el Estado, la organización Abogadas y Abogados para la Justicia y los Derechos Humanos, en colaboración con SER Mixe quien tiene una larga trayectoria de trabajo en la Comunidad, hicieron contacto desde el proyecto “Políticas sociales y derechos de las mujeres indígenas en México”, con la idea de proponer a las mujeres afectadas la presentación de una denuncia formal ofreciéndoles el apoyo técnico que implicaría. Sin embargo, las mujeres no estuvieron dispuestas a hablar del asunto.



Ese primer acercamiento a la Comunidad desde el proyecto mencionado era parte de las acciones del llamado primeramente “Proyecto Jurisprudencia” y después “Discriminación por etnia y género en las Américas: el caso de las mujeres indígenas”, mediante el cual organizaciones indígenas y de derechos humanos de Argentina, Colombia, Canadá y México se propusieron hacer visible y denunciar la discriminación que viven las mujeres indígenas por ser mujeres y por ser indígenas. En el caso de México, ese propósito se centró en los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres indígenas, primero, y en su derecho a la salud y a la salud reproductiva, después. Los ejes de acción del proyecto fueron: 1) fortalecimiento de la organización de las mujeres indígenas y de su conciencia acerca del derecho que tienen como sujetos a la búsqueda de soluciones a la situación en la que viven; 2) documentación de situaciones concretas de doble discriminación; 3) litigio de casos de denuncia de discriminación, buscando justicia para las mujeres afectadas y cambios en las políticas de los gobiernos de todo el continente para eliminar esa discriminación; y 4) incidencia ante las instituciones públicas para impulsar cambios favorables a las mujeres indígenas.

En cada uno de los ejes mencionados, el proceso desarrollado en México a lo largo de tres años y medio —septiembre de 2009 a marzo de 2013— tuvo un antes, un durante y un después en relación con los objetivos del proyecto, que son: producir jurisprudencia interamericana favorable a las mujeres indígenas; contribuir a su fortalecimiento como protagonistas del proceso; construir un marco conceptual y metodológico para combatir la doble discriminación; y, con base en dicho marco, incidir en cambios en las políticas públicas dirigidas a las mujeres y a los pueblos indígenas. De las acciones realizadas en torno a dichos objetivos se da breve cuenta en el gráfico que se anexa, entre las cuales se incluyen las relacionadas con el proceso del que aquí se trata.

A fin de contribuir con la Comunidad a hacer una reflexión —desde una perspectiva de derechos reproductivos en su contexto cultural— sobre los hechos que habían afectado a las dos mujeres mencionadas, se les propuso la realización, en septiembre de 2009, del taller “Libertad y salud reproductiva en el contexto de los derechos colectivos de los pueblos indígenas”, el cual, en lugar de servir para hacer un buen cierre del contacto del acercamiento del proyecto con la Comunidad, en realidad fue el que dio inicio al proceso del que aquí se da cuenta.

Durante 2010, con autorización y apoyo de las autoridades municipales y comunales, se realizaron siete visitas a Jaltepec con la finalidad principal de establecer interlocución con mujeres que estuvieran dispuestas a ser parte del proceso en el cual se

crearan condiciones organizativas, de conciencia de derechos y técnicas para documentar la doble discriminación mencionada arriba. Se propuso también a las autoridades y a las mujeres contactadas ser parte de una investigación para verificar si el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Programa Oportunidades) -principal política pública de combate a la pobreza-, era respetuoso de los derechos de las mujeres y de los pueblos indígenas del país.

Durante las visitas realizadas en ese año, se trabajó mediante talleres sobre temáticas que se consideraban útiles para la comprensión de los derechos reconocidos por el Estado, de la importancia de la documentación de su violación, así como de los mecanismos y estrategias para su defensa; igualmente, se continuó en la búsqueda de casos de afectación a los derechos reproductivos de las mujeres en los que éstas pudieran denunciar. Sin embargo, lo que ocurrió fue que eran muy pocas aquellas que asistían con regularidad a los talleres y con interés de capacitarse u organizarse; más bien se trataba de un grupo que cambiaba de una a otra sesión y en donde algunas acudían en busca de apoyo frente a problemas que estaban viviendo, como violencia familiar, problemas legales que vivía la familia o problemas de salud que no se resolvían acudiendo al centro de salud de la Comunidad.

Ante tal diversidad de problemáticas, frente a las cuales el proyecto no tenía una propuesta directa para su atención, únicamente pudo contarse con la visita de una terapeuta que organizó dos sesiones de terapia de grupo para mujeres que vivían situaciones de violencia, que ofreció algunas entrevistas individuales y que hizo recomendaciones al proyecto y a las autoridades sobre la importancia de pensar acerca de estrategias de atención a situaciones de violencia contra las mujeres que pudieran existir en la Comunidad, problemática que, por lo demás, hasta el momento no ha sido atendida.

Por otra parte, se contó también con la visita de una bióloga que organizó un taller con mujeres que vivían con diabetes, en el cual las participantes pudieron compartir lo que les significaba vivir con ese padecimiento, tanto física como emocionalmente, y algunas estrategias para su cuidado, en especial sobre la alimentación. Asimismo, con el apoyo del grupo de panadería “Mujeres Unidas”, hicieron pan integral, recomendado en lugar del pan blanco cuando se vive con diabetes.

Asimismo, al presentar al final de ese año de 2010 los resultados de la investigación sobre el Programa Oportunidades —en una reunión con Autoridades municipales y comunales, el Consejo de Ancianos y Principales y mujeres—, se propuso al proyecto

colaborar con la Comunidad en la realización de acciones en busca de solución tanto a los problemas que estaba generando la aplicación del programa como a las deficiencias que presentaban los servicios prestados por el centro de salud y a los problemas que implicaba salir de Jaltepec a buscar atención médica.

Fue así como se tuvo el primer contacto con las mujeres y autoridades de Jaltepec, y el mandato de contribuir en la búsqueda de atención a las problemáticas que presentaba la aplicación del Programa Oportunidades y la prestación de los servicios de salud. Esa contribución se decidió llevarla a cabo desde el proyecto “Políticas sociales y derechos de las mujeres indígenas en México”, ya que se trataba de políticas sociales cuyo diseño y aplicación implicaba doble discriminación para las mujeres no sólo de Jaltepec sino de las mujeres indígenas del país. Se consideró que se contaba con condiciones para llevar a cabo tal contribución, excepto en lo esencial, que era contar con un grupo de mujeres que, desde su mirada y experiencia, junto con las instancias de representación de la Comunidad —que están integradas por hombres—, diera contenido a las acciones que pudieran proponerse.

Fue así como se llegó a la necesidad de pensar en la construcción del Programa de Capacitación/Acción Participativa (PCAP) —que está contenido en el documento anexo—, el cual, sustentado en experiencias de organización y educación popular en América Latina, se construyó como base para tratar de asegurar el vínculo entre las acciones que llevara a cabo el proyecto y el proceso organizativo de las mujeres de Jaltepec que contribuyera a dar contenido a las acciones y que, al mismo tiempo, fortaleciera sus condiciones de participación en las mismas y en la Comunidad, como protagonistas de los cambios que se busca impulsar y no sólo como afectadas por las políticas de salud y de atención de la pobreza.

Por lo tanto, de lo que se trata aquí es de dar cuenta de la manera en la que se implementó en Jaltepec el PCAP, de los aprendizajes alcanzados con su aplicación, de la forma en la que se enfrentaron las dificultades y obstáculos que se presentaron, y, desde luego, de los resultados obtenidos durante dos años de trabajo —de marzo de 2011 a marzo de 2013.

2. CÓMO SE ELABORÓ ESTA MEMORIA Y EL RECUENTO DE RESULTADOS Y APRENDIZAJES

Desde la elaboración del PCAP, el proyecto se propuso guardar registro de las acciones y de los resultados obtenidos con las mismas, de manera que fuera posible, en primer lugar, que la experiencia y aprendizajes estuvieran al servicio de las propias mujeres de Jaltepec para decidir sus futuras acciones; en segundo, que se diera cuenta a ellas, a toda la Comunidad y a los demás equipos del proyecto regional acerca del trabajo realizado junto con ellas y ellos; y en tercer lugar, compartir con otros procesos tales aprendizajes.

La manera en la que se elaboró esta memoria y recuento fue mediante:

- a. Revisión documental de los registros escritos y fotográficos de las acciones llevadas a cabo, de los acuerdos tomados y de aspectos de seguimiento de cada visita realizada a la Comunidad; de las relatorías que trataron de recoger el contenido y resultados de los talleres realizados; y de los documentos de trabajo producidos en el marco del proyecto de México y de los demás equipos en los otros países.
- b. Incorporación de la sistematización del proceso desarrollado durante 2011.
- c. Realización de un taller de sistematización con el grupo de mujeres de Jaltepec (noviembre de 2012).
- d. Reunión de trabajo con el grupo de mujeres que participaron como investigadoras comunitarias en Jaltepec.
- e. Entrevistas llevadas a cabo con mujeres y hombres que han sido parte del proceso desde el inicio del contacto del proyecto con la Comunidad, algunos de ellos en calidad de autoridad municipal o comunitaria.



- f. Reunión de trabajo con el Comisariado de Bienes Comunales de Jaltepec.⁴
- g. Aportes y reflexiones del equipo responsable de la implementación del proyecto, para lo cual se realizaron dos reuniones de trabajo, una en Capulálpam de Méndez, Oaxaca (enero de 2013), y otra en Jaltepec de Candayoc (febrero de 2013).

Así se construyó el contenido de este documento, el cual, como se ha dicho, se espera que sirva para el propio proceso del Grupo de Mujeres Kopk de Jaltepec y a otros procesos de impulso y fortalecimiento del liderazgo de las mujeres indígenas.

⁴ En la fecha en la que se llevaron a cabo estas reuniones y entrevistas no fue posible hablar con el Agente Municipal, quien se encontraba realizando una gestión fuera de la Comunidad.

3. PUNTO DE PARTIDA PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PCAP

La elaboración e implementación del PCAP tuvo en cuenta los siguientes aspectos que sirvieron de base para la definición de las acciones que planteaba.

3.1. Dimensiones de los derechos identificados por mujeres y hombres de la comunidad

En un taller que se realizó en septiembre de 2009, en el que participaron mujeres y hombres de la Comunidad, incluidos el Agente municipal y el Comisariado de Bienes Comunales, el grupo identificó las siguientes *dimensiones de derechos*:

- a. Como *personas*, tenemos los siguientes derechos:
 - *Vivir bien.*
 - *Salud.*
 - *Trabajo.*
 - *Respeto.*
 - *Participación.*
 - *Diálogo.*
 - *Participación.*
 - *Educación.*

- b. Como *mujeres*, tenemos derecho a:
 - *Educar a los hijos.*
 - *Servicios de salud.*
 - *Saber sobre el funcionamiento de nuestro cuerpo.*



- *Las mujeres mayores y enfermos, a que los jóvenes nos respeten; ya no nos saludan.*
 - *Tener voz y voto en la asamblea.*
- c. Como *pueblo indígena*, tenemos derecho a:
- *Respeto a los derechos indígenas y respeto a los indígenas, lengua, vestido y territorio.*
- d. En cuanto a *derechos sobre nuestro propio cuerpo*, tenemos derecho a:
- *Decidir qué queremos. Si quiero casarme debo decidirlo yo. Depende de si queremos o no hacerlo. Decidir cómo vestarnos. Si usamos faldas cortas no deben verlo mal. Que los demás respeten nuestras decisiones.*
 - *Decidir qué queremos en relación con nuestra sexualidad.*
 - *Que la decisión no afecte a otras personas.*
 - *Vivir mejor, pero principalmente a decidir cómo queremos vivir.*
 - *Atención médica y a decidir sobre los hijos (planificación).*
 - *Que se le haga el festejo de los 20 días (se hace una fiesta en honor de la mujer 20 días después de parir un hijo).*
 - *Cuidado y protección.*

3.2. Problemáticas que impiden el ejercicio de los derechos identificados

Quienes participaron en el taller mencionaron que la Comunidad tenía las siguientes problemáticas para ejercer los derechos identificados:

- *El gobierno nos hace menos. Se apoya a las zonas urbanas y no a la Comunidad*
- *A las mujeres no se nos informó ni educó sobre el funcionamiento de nuestro cuerpo, por ejemplo, sobre la menstruación. La llegada de la primera “regla” fue generalmente sorpresiva y traumática.*
- *No se atienden partos ni urgencias en el centro de salud de la Comunidad. Cuando un parto se complica o hay urgencias, se tiene que sacar a la mujer a la ciudad más cercana pagando transporte especial.*
- *En el hospital no se nos trata bien, no hay medicinas.*
- *¿Qué podemos hacer para que las autoridades nos respeten? No nos hacen caso, no nos dan justicia, sólo si uno da dinero.*

- *El alcohol es un problema porque no sólo afecta a la persona que lo toma sino que su familia sufre las consecuencias.*
- *Se niegan derechos a las madres solteras, pues no hay trabajo ni derechos para ellas.*

3.3. Propuestas que se visualizaron para enfrentar las problemáticas identificadas

Frente a las problemáticas visualizadas por las personas participantes del taller, se hicieron las siguientes propuestas y opiniones:

- *Me gustaría que volvieran a venir a impartir este taller siempre que pudieran. También me gustó que viniera un compañero porque esto ayuda a que también los hombres tengan estos conocimientos sobre un tema tan importante.*
- *Que las autoridades correspondientes atiendan más los problemas de salud, juntamente con el sector salud.*
- *Que las autoridades busquen la manera de que haya doble turno en la clínica y servicio de urgencias, además de que la farmacia comunitaria tenga lo necesario en medicamentos, ya que tiene uno que surtirse hasta María Lombardo.*
- *En cuanto a la libertad de discusión, pienso que debe haber apoyo de las autoridades y de los compañeros comuneros pero principalmente la decisión de las propias mujeres.*
- *Más talleres e información necesaria.*
- *Yo les suplico a estas personas que no sea nada más esta vez que nos hayan venido a dar este taller, sino que por favor sigan preocupándose de los pueblos indígenas como Jaltepec de Candayoc. Lo importante es seguir conociendo nuestros derechos para poder vivir mejor y como personas.*
- *Que nos organicemos para poder solicitar ampliación de la clínica, personal y medicamentos, para tener mejor atención y que nos dejen decidir por nosotros mismos y que sepan respetarnos. Yo quiero que nuestras autoridades sean las primeras que nos escuchen para poder salir adelante con todo este problema.*
- *Más talleres; el compromiso de la persona misma junto con el pueblo, de un acuerdo en asamblea para proteger a las mujeres y niños que más lo necesitan. Como estudiante me gustaría apoyar con toda mi voluntad para el bien de las mujeres de mi comunidad y de otras que lo necesitan.*

- *Que las autoridades de la Comunidad apoyen a la mujer cuando no somos bien atendidas en la clínica y también cuando somos golpeadas por los esposos o forzadas para el sexo que alguna joven no lo desea.*
- *Propongo que el gobierno nos mande un médico que nos atienda por la noche.*
- *Que se nos respete a decidir cuándo y cuántos hijos queremos.*
- *En necesario difundir cuáles son los derechos que nos garantizan el acceso a la salud. En términos generales debe haber una formación permanente, además de la capacitación, en hombres y mujeres, para conocer, pero sobre todo para poner en práctica lo que se asimile.*
- *Las mujeres deben tener la iniciativa de platicar con sus compañeros y deben tener el valor de enfrentar su problema.*
- *La comunidad debe tener la iniciativa de que haya una buena comunicación y organización.*
- *Que las autoridades cada mes vayan a ver cómo están trabajando los doctores y enfermeras para ver si realmente están cumpliendo con su trabajo.*
- *Que los alumnos de la Universidad den información a las señoras y jóvenes para que sepan de sus derechos como mujeres.*
- *Que las autoridades pidan apoyo a otras instancias para que se les dé información y que las mujeres tengan la iniciativa de querer informarse y de denunciar los abusos.*

3.4. Mandato del proyecto

La intervención del proyecto en la Comunidad se sustentó, por un lado, en la solicitud — formulada tanto en el taller de 2009 arriba mencionado como en diferentes reuniones con mujeres y autoridades de la Comunidad— para colaborar en la búsqueda de atención a las problemáticas que enfrentaban las mujeres y toda la Comunidad frente la aplicación del Programa Oportunidades y en la prestación de los servicios de salud; y, por otro lado, en el propósito del proyecto de hacer visible y buscar terminar con la doble discriminación que viven las mujeres indígenas y con los efectos que les produce la combinación de las diferentes formas de discriminación por razones de su identidad como mujeres y como parte de un pueblo indígena, sumadas a otros múltiples factores que las lastiman, las ignoran y les provocan desventajas en el ejercicio de sus derechos.

4. COMPONENTES Y OBJETIVOS DEL PCAP

Un elemento fundamental que definió el enfoque de la intervención del proyecto fue la determinación de actividades a partir de las prioridades y necesidades expresadas por la Comunidad y por las mujeres. El tema de acceso a la salud, medular en los talleres de capacitación y en la investigación en la que participaron mujeres de la Comunidad, fue determinado a partir de las necesidades y preocupaciones expresadas por las mujeres y autoridades de la comunidad en torno a los resultados de la investigación sobre el Programa Oportunidades.

De los resultados de dicha investigación, las mujeres y las autoridades resaltaron su mayor preocupación ante la falta de acceso efectivo a los servicios de salud, así como los malos tratos que reciben. Asimismo, expresaron su interés por llevar a cabo acciones para mejorar los servicios de salud en la comunidad. En este sentido, la investigación se planteó en sí misma como un medio para producir no sólo conocimiento y capacitación para las mujeres, sino como prueba y/o documentación con la finalidad de buscar mejoras en el acceso a los servicios de salud.

De esta forma, el PCAP se propuso llevar a cabo una serie de actividades de capacitación tendientes a fortalecer las posibilidades de las mujeres para involucrarse en la defensa de su derecho a servicios de salud dignos, incluyendo en su metodología las perspectivas de derechos, étnica y de género, al considerar que está dirigido a mujeres que son parte de una comunidad indígena que conserva elementos de su cultura y tradiciones.

El abordaje desde el enfoque de derechos buscó contribuir a una comprensión de la responsabilidad de las instituciones gubernamentales con la comunidad y con las personas. La perspectiva comunitaria, como esencial para poder brindar un buen servicio a mujeres indígenas, debiendo considerar también la cultura propia, y la perspectiva de género, como fundamentales en la búsqueda de atención adecuada e igualitaria para hombres y mujeres.



Así, el PCAP se propuso contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades que tienen las mujeres de la Comunidad de Jaltepec de Candayoc para participar en los asuntos de la vida cotidiana que les involucran, en particular en el proceso de elaboración del estatuto comunal,⁵ en las gestiones que realizara la Comunidad para denunciar y buscar erradicar la discriminación que enfrenta, y en particular las mujeres, así como para participar en el proceso de investigación que evidenciara los problemas de acceso a la salud que vive la Comunidad en específico la salud reproductiva de las mujeres.

Los componentes que integran el PCAP son capacitación, investigación/acción participativa y gestión.

Sobre el componente de capacitación, se propuso que las mujeres de la Comunidad conocieran lo concerniente al alcance de los derechos a la salud, en especial a la salud reproductiva, y que a la par se buscara mecanismos para lograr el acceso a los servicios de salud de alto nivel que el Estado está obligado a garantizarles. Los objetivos específicos de este apartado fueron los siguientes:

- Que las mujeres y la comunidad conocieran los derechos colectivos e individuales sobre la salud integral.
- Que las mujeres conocieran los derechos reproductivos que tienen por el hecho de dar la vida, a fin de poder ejercerlos y exigirlos.
- Que la comunidad, y las mujeres específicamente, propusieran la forma en la que deben ser tomadas en cuenta sus prácticas culturales en la atención a su salud reproductiva.
- Que las mujeres y las autoridades de la comunidad conocieran los mecanismos de gestión y las instancias correspondientes para exigir el derecho a la salud.

En el *componente de investigación/acción participativa* se propuso que las mujeres conocieran y desarrollaran conciencia en torno a sus derechos como mujeres indígenas en el acceso a los servicios de atención a su salud y a su salud reproductiva; que junto con ese conocimiento reflexionaran y aportaran evidencia empírica de la realidad que viven en la Comunidad respecto a la realización de estos derechos, lo cual les motivara a identificar y llevar a cabo acciones para mejorar la atención a la salud y a la salud reproductiva que reciben.

⁵ El PCAP se pensó a principios de 2011, en un contexto en el cual la Asamblea de Comunereros de Jaltepec acordó la elaboración de su estatuto comunal.

En el *componente relativo a la gestión*, se propuso que las mujeres de la Comunidad adquirieran herramientas para conocer los mecanismos e instancias ante las cuales puede reclamarse las deficiencias, obstáculos o violaciones que ocurren en el ejercicio de sus derechos, en particular del derecho a la salud y a la salud reproductiva, así como habilidades para gestionar la mejoría de los servicios que presta el Estado, y al mismo tiempo involucrarse en las acciones que lleva a cabo la propia comunidad para buscar la realización de tales derechos.

Con la realización de las acciones relativas a los componentes mencionados, el PCAP se propuso contribuir a generar un proceso de organización entre las mujeres, con la finalidad de que encontraran en él una vía de participación que les permitiera actuar en torno a los problemas que comparten.

5. RECUESTO DE ACTIVIDADES REALIZADAS COMO PARTE DEL PCAP

Las actividades realizadas correspondieron a los componentes de capacitación, investigación, organización y gestión, y se detallan en los cuadros siguientes:

Actividades realizadas durante 2011

Enero	<p><i>Visita 1</i></p> <p>Contacto con la comunidad para confirmar disposición de seguimiento.</p>
Febrero	<p><i>Visita 2</i></p> <p>Reunión con autoridades comunales y municipales de Jaltepec, y con mujeres, para acordar las actividades por realizar, así como para complementar y adecuar las necesidades y propuestas formuladas por las propias mujeres.</p>
Marzo	<p><i>Visita 3</i></p> <p><i>Capacitación</i> Taller sobre participación en la vida comunitaria.</p> <p><i>Investigación</i> Invitación a mujeres a integrar el grupo de investigadoras comunitarias.</p>

<p>Abril</p>	<p><i>Visita 3</i></p> <p><i>Capacitación</i> Taller sobre participación en la vida comunitaria.</p> <p><i>Investigación</i> Invitación a mujeres a integrar el grupo de investigadoras comunitarias.</p>
<p>Mayo</p>	<p><i>Visita 4</i></p> <p><i>Capacitación</i> Taller sobre el derecho a la salud de las mujeres indígenas.</p> <p><i>Investigación</i> Capacitación del grupo de investigadoras comunitarias para la realización de la investigación.</p>
<p>Junio</p>	
<p>Julio</p>	<p><i>Visita 5</i></p> <p>Reunión con autoridades y mujeres para consultarles sobre la implementación del proyecto de financiamiento complementario.</p> <p><i>Visita 6</i></p> <p><i>Capacitación</i> Taller sobre el servicio a la comunidad como forma de participación comunitaria.</p> <p><i>Investigación</i> Reunión con las investigadoras comunitarias para la toma de acuerdos para la realización de la investigación.</p> <p><i>Gestión</i> Solicitud de las mujeres a las autoridades comunitarias de un espacio propio para actividades de organización.</p>

Agosto	
Septiembre	<p><i>Visita 7</i></p> <p><i>Investigación/capacitación</i> Realización del trabajo de campo de la investigación sobre acceso a servicios de salud.</p> <p>Taller / diagnóstico comunitario sobre servicios de salud y propuestas de cambios por exigir.</p> <p><i>Gestión</i> Elaboración de solicitud al presidente de la República sobre cambios a los servicios de salud, y solicitud de cambios en la implementación del Programa Oportunidades. Respuesta afirmativa de las autoridades a la solicitud de las mujeres sobre espacio propio (Casa Comunitaria de la Mujer, CCM).</p>
Octubre	
Noviembre	<p><i>Visita 8</i></p> <p><i>Capacitación</i> Taller sobre mecanismos y estrategias de defensa del derecho a la salud y frente a afectaciones del Programa Oportunidades.</p> <p><i>Visita 9</i></p> <p><i>Gestión</i> Asignación de terreno solicitado por el grupo de mujeres.</p> <p><i>Investigación</i> Presentación de resultados de la investigación sobre el Programa Oportunidades a la comunidad.</p> <p>Evaluación de actividades realizadas</p>
Diciembre	<p><i>Visita 10</i></p> <p>Consulta a las mujeres y autoridades sobre actividades por realizar durante 2012.</p>

Actividades realizadas durante 2012

Enero	
Febrero	
Marzo	<p><i>Visita 11</i></p> <p><i>Capacitación</i> Taller sobre las implicaciones de presentar un caso ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.</p> <p><i>Organización</i> Reunión con el grupo de mujeres promotor para acordar actividades en torno al impulso organizativo.</p> <p>Actividad recreativa con las mujeres.</p>
Abril	<p><i>Visita 12</i></p> <p><i>Capacitación</i> Taller sobre el acceso al Seguro Popular (principal acción para el acceso a los servicios de salud por parte del Estado).</p> <p><i>Organización</i> Reunión con el grupo de mujeres impulsor para el fortalecimiento de los esfuerzos organizativos, a fin de que cuenten con objetivos propios y herramientas para facilitar y animar la participación de otras mujeres y el propio proceso de organización.</p>
Mayo	<p><i>Visita 13</i></p> <p><i>Organización</i> Reunión con el grupo de mujeres impulsor para el seguimiento de las actividades.</p> <p><i>Gestión</i> <i>Reunión con autoridades para informarles sobre el seguimiento de solicitudes presentadas para mejorar el acceso a los servicios de salud y cambios al Programa Oportunidades.</i></p> <p><i>Participación en la fiesta del pueblo.</i></p>



<p>Junio</p>	<p><i>Visita 14</i></p> <p><i>Investigación</i> <i>Reunión con investigadoras comunitarias para la presentación de los resultados de la investigación para su complemento y validación.</i></p> <p><i>Gestión</i> <i>Reunión con las autoridades, comisionados y Consejo de Ancianos sobre el proyecto de la Casa Comunitaria de la Mujer.</i></p> <p><i>Reunión con señora T para verificar si continúa adelante con la denuncia del caso de anticoncepción forzada.</i></p> <p><i>Reunión con autoridades sobre actividades realizadas y por realizar.</i></p>
<p>Julio</p>	
<p>Agosto</p>	<p><i>Visita 15</i></p> <p><i>Capacitación</i> Taller sobre herramientas para la organización de las mujeres indígenas en el marco de su vida comunitaria.</p> <p><i>Investigación</i> Entrega del borrador del reporte de la investigación sobre el acceso a los servicios de salud, para lectura y comentarios de las investigadoras comunitarias.</p> <p><i>Organización</i> Reunión con el grupo de mujeres constituido como Comité promotor para el seguimiento y apoyo en la construcción de la Casa Comunitaria de la Mujer e impulso de actividades de organización.</p> <p><i>Gestión</i> Reunión con las autoridades para información de actividades realizadas y por realizar.</p> <p>Preparación y entrega de informe de CDI sobre el proyecto de la comunidad para la atención del caso restitución/indemnización de tierras.</p>

Septiembre	<p><i>Visita 16</i></p> <p><i>Capacitación</i> Taller sobre la forma de cubrir las necesidades de organización y búsqueda de recursos.</p> <p><i>Organización</i> Reunión con el grupo de mujeres constituido como Comité promotor para el seguimiento y apoyo en la construcción de la Casa Comunitaria de la Mujer e impulso de actividades de organización.</p> <p><i>Gestión</i> Reunión con las autoridades para información de actividades realizadas y por realizar.</p>
Octubre	<p><i>Visita 17</i></p> <p><i>Sistematización del proceso.</i></p> <p><i>Organización</i> Reunión con el grupo de mujeres constituido como Comité promotor para el seguimiento y apoyo en la construcción de la Casa Comunitaria de la Mujer e impulso de actividades de organización.</p> <p><i>Gestión</i> Reunión con las autoridades para información de actividades realizadas y por realizar.</p>
Noviembre	<p><i>Visita 18</i></p> <p><i>Organización</i> Reunión con el Comité de la CCM.</p> <p>Participación en la siembra del jardín botánico de la CCM y en el registro de las plantas medicinales, sus beneficios y uso, para la elaboración de un catálogo</p> <p>Actividad recreativa con las mujeres.</p> <p>Participación en la ceremonia ritual de aniversario del Instituto Superior Intercultural Ayuuk (ISIA) con el grupo de mujeres.</p>
Diciembre	

6. ¿CÓMO SE IMPLEMENTÓ EL PCAP EN EL TRABAJO CON LAS MUJERES DE JALTEPEC?

En el apartado IV del documento que contiene el PCAP, se pensó lo que se llamó “estrategia metodológica”, integrada por siete aspectos:

- a. Trabajo basado en la metodología de investigación/acción participativa.
- b. Utilización de la lente de triple fondo como marco de análisis
- c. Énfasis en el derecho de no discriminación.
- d. Impulso de acciones que contribuyeran a fortalecer la participación comunitaria de las mujeres.
- e. Involucramiento de las mujeres en la investigación *Acceso a los servicios de salud y salud reproductiva de las mujeres indígenas en México.*
- f. Contribución al desarrollo y fortalecimiento de herramientas para la gestión y defensa de los derechos de las mujeres.
- g. Desarrollo de un proceso organizativo de las mujeres en torno a la búsqueda de atención a problemas que les afectan.

A continuación se hará referencia a la manera en la que dichas estrategias fueron implementadas, así como a la forma en la que contribuyeron al proceso organizativo de las mujeres de Jaltepec; después se hará mención a aspectos que no fueron previstos en la estrategia metodológica del PCAP, surgidos a lo largo del proceso; en tercer lugar, a aspectos que estuvieron presentes a lo largo del proceso sin que el proyecto tuviera capacidad de trabajar en ellos.

6.1. Aspectos de la estrategia metodológica prevista en el PCAP

6.1.1. Trabajo basado en la metodología de investigación/ acción participativa⁶

El trabajo que de acuerdo con el PCAP se desarrolló en la Comunidad indagó primeramente las problemáticas sentidas, en particular por las mujeres —taller de septiembre de 2009— identificando como problemáticas más sentidas, en ese momento, las relacionadas con las deficiencias en los servicios de salud y con la forma en la que operaba el Programa Oportunidades.

Identificadas las problemáticas que servirían como eje del trabajo, al inicio de cada año se elaboraron propuestas de trabajo que se pusieron a consideración tanto de las mujeres como de las autoridades.

i) Consulta y acuerdo con las mujeres. Con las mujeres se comenzó por visitar en sus domicilios a aquellas de las que se tenía conocimiento de que podían tener algún interés en opinar sobre la propuesta de trabajo, esperando motivarlas para acudir a talleres y reuniones (viaje realizado en marzo de 2011). Posteriormente, se presentó la propuesta del proyecto de investigación sobre servicios de salud y se hizo una convocatoria abierta a las mujeres interesadas en participar como investigadoras comunitarias (viaje realizado en abril de 2011). Una vez integrado el grupo de investigadoras, fueron y continúan siendo la referencia de consulta y acuerdo sobre las actividades por realizar.

Otro espacio en el que pudieron realizarse las conversaciones para conocer el punto de vista de las mujeres participantes del proceso fueron las reuniones de trabajo y talleres que se llevaron a cabo.

Dado que el equipo responsable del proyecto reside fuera de la Comunidad y a una distancia que impide la presencia física de manera constante, resultó fundamental el aporte de una estudiante de Comunicación para el Desarrollo Social, del Instituto Superior Intercultural Ayuuk (ISIA), quien como servicio social colaboró en el proyecto realizando diversas actividades, una de las cuales fue servir de enlace entre el grupo de investigadoras

⁶ Para una explicación más amplia de esta metodología, ver documento anexo.



comunitarias y el equipo responsable del proyecto, mediante comunicaciones por correo electrónico semanales y reuniones virtuales a través de *skype*. Asimismo, como parte del servicio social, ella comenzó a capacitar a las compañeras interesadas en el uso de la computadora y el correo electrónico. Al término del periodo de servicio social, esta compañera optó por integrarse en el grupo de investigadoras comunitarias; cuando dejó el grupo temporalmente para hacer sus prácticas profesionales, otra integrante asumió la tarea de facilitar el enlace entre el propio grupo y el equipo responsable del proyecto.

ii) Consulta y acuerdo con las autoridades Municipales y de Bienes Comunales. El equipo responsable del proyecto tiene plena conciencia de que utilizar la metodología de investigación/acción participativa en el trabajo con una comunidad indígena implica un estricto respeto de su autonomía para decidir si acepta o no la presencia e intervención del proyecto, además de una permanente consulta previa —mediada por información oportuna y por los medios adecuados— acerca de las actividades por realizar y sus implicaciones para la propia Comunidad y para sus miembros, así como sobre la importancia primordial de cualquier acción, decisión o procedimiento que pudiera afectarle.

Por ello, desde el inicio del proyecto, y previo a su puesta en marcha, se consultó con las autoridades, tanto municipales como comunitarias, la propuesta de llevar a cabo el proyecto, sus objetivos, actividades por realizar y calendario propuesto, acordando junto con ellos su implementación. Asimismo, de manera formal y anticipada a cada visita, se propuso a las autoridades las fechas y la agenda de actividades y, al final de cada visita, se solicitó una reunión para informarles de las actividades realizadas y de los avances en el proyecto.

Debido a que la implementación del PCAP implicaba un compromiso de trabajo en la Comunidad durante dos años más, con autorización de las autoridades municipales y comunales el equipo responsable del proyecto participó en la Asamblea de Comuneros que se llevó a cabo el 3 de febrero de 2011, en la cual informó de la disposición de continuar con el trabajo en la Comunidad, así como de los aspectos en los cuales se llevaría a cabo el trabajo, ocasión en la que se obtuvo aprobación para su realización.

Desde el primer contacto del proyecto con la Comunidad, el Comisariado de Bienes Comunales acordó ofrecer hospedaje al equipo del proyecto durante cada visita, el cual lo ha brindado la familia del presidente del Comisariado en turno. Otro aporte que ha asumido el Comisariado es el envío de invitación personalizada a cada una de las mujeres de la Comunidad que ha mostrado interés en participar en el proceso, y a

ancianos o ancianas, así como a comisionados, en el caso de reuniones especiales de consulta para temas de trascendencia, por ejemplo, sobre qué hacer con los resultados de la investigación acerca del Programa Oportunidades o sobre la solicitud hecha por el grupo de mujeres de la asignación de un terreno para construir la Casa Comunitaria de la Mujer (CCM). Es importante mencionar la importancia que ha tenido el hecho de que la invitación a las mujeres provenga de su autoridad tradicional, ya que les significa que son tomadas en cuenta. Algunas mujeres han expresado: “las mujeres no están acostumbradas a venir a reuniones; quienes van a reuniones son los hombres. Yo vine porque recibí una invitación, aun cuando mis hijos me dijeron que para qué venía”; “no cuento con estudios y por eso casi no salgo de mi casa, pero vine porque recibí una invitación”.

Por su parte, el Agente Municipal en turno —dura un año en su cargo, de manera que entre 2009, cuando el proyecto inició el contacto en la Comunidad y 2013 se ha tenido relación con cinco agentes municipales— siempre fue anuente a facilitar el salón de reuniones de la Agencia y el mobiliario con el que cuenta para las actividades que realizó el proyecto con el grupo de mujeres y con otras instancias de organización tradicional de la Comunidad; se utilizaron sillas propiedad de la Agencia cuando por las altas temperaturas se optó por realizar las reuniones bajo la sombra de un árbol de tamarindo que se encuentra muy cerca de la propia Agencia.

Lo anterior ha contribuido de manera favorable, en primer lugar, a que el proceso de organización de las mujeres y las acciones que llevan a cabo se encuentren respaldadas por las autoridades y por las instancias tradicionales; asimismo, ha contribuido a mantener la visibilidad de las acciones que lleva a cabo el proyecto en la Comunidad y la legitimidad de las actividades que realizan las propias mujeres, y a lograr un nivel de corresponsabilidad de la Comunidad en el proceso.

No puede dejar de mencionarse la colaboración fundamental de una persona de la comunidad, quien funge como *principal* —así se reconoce a los comuneros que han cumplido con todos los cargos de su sistema tradicional—, en esta relación permanente con las autoridades, quien desde el primer contacto del proyecto, en acuerdo con las autoridades en turno, ha realizado actividades de vinculación entre las propias autoridades y el equipo responsable del proyecto.

6.1.2. Utilización de la lente de triple fondo como herramienta de análisis de las actividades realizadas

Durante la investigación sobre el Programa Oportunidades, con base en las reflexiones desarrolladas con los equipos de los demás países se definió un marco de análisis desde el cual llevar a cabo las acciones del proyecto,⁷ mismo que nos permitiera un acercamiento más integral al problema de la doble discriminación de las mujeres indígenas. Ese marco se nutre de tres aspectos: a) *la perspectiva de derechos*, b) *la perspectiva indígena o de la comunidad* y c) *la perspectiva de género*.

La lente de triple fondo sirvió al equipo del proyecto como herramienta para mantener en las diferentes actividades realizadas una visión integrada de las diferentes perspectivas, tratando de no dejar de lado ni la dimensión individual y específica de las mujeres ni la dimensión colectiva de su identidad; y dado que lo que se propone el proyecto es visibilizar la doble discriminación que viven, el uso de esta herramienta implicó preguntarse permanentemente acerca de las obligaciones y responsabilidades del Estado/gobierno, respecto de las desventajas y afectaciones concretas que viven las mujeres de Jaltepec y su Comunidad a causa del incumplimiento de tales obligaciones estatales.

Permitió también hacer comparaciones y preguntas con el grupo sobre lo que implica utilizar la perspectiva de derechos aislada de la perspectiva indígena y de la de género, como ocurrió cuando se comenzó a trabajar con las mujeres en un intento de dar contenido a los derechos con “nombre y apellido” (taller realizado en enero de 2013). La primera reflexión que resultó fue que si a un derecho no se le da nombre (especificidad para las mujeres) y apellido (identidad indígena), se corre el riesgo de quedar fuera nuevamente, de dar a los derechos un contenido sesgado y aculturizante, como sucede con la supuesta neutralidad de los derechos formulados a la manera occidental, que finalmente excluyen a las mujeres indígenas.

6.1.3. Énfasis en el derecho de no discriminación

Si bien la perspectiva de derechos permitía pensar también en el derecho de no discriminación, se consideró importante hacer énfasis particular en el mismo en la

⁷ Una explicación más amplia de lo que se entiende en este proyecto por lente de triple fondo se encuentra en el documento anexo que describe el Programa de Capacitación/Acción Participativa (PCAP).

estrategia del PCAP, ya que permitía tener presente permanentemente en las actividades realizadas —a partir de la identificación de las diferencias, desventajas y necesidades específicas de las mujeres de Jaltepec— la pregunta sobre si las situaciones que les afectan afectaban también al resto de la población. Permitió en diferentes momentos proponer al grupo la reflexión sobre la discriminación doble o múltiple que viven las mujeres indígenas a causa de su identidad como mujeres, como indígenas y por otros factores como el socioeconómico, la edad o el estado civil, lo que puede agravar las formas de la discriminación y sus consecuencias.

Un ejercicio que resultó muy útil para lograr tal reflexión fue el denominado “La línea de la desigualdad”, utilizado en procesos de educación popular y que, por cierto, requiere seguirse adecuando a la realidad de las mujeres indígenas.

6.1.4. Impulso de acciones que contribuyeran a fortalecer la participación comunitaria de las mujeres

Otro de los aspectos fundamentales que el PCAP se propuso impulsar fue la participación comunitaria de las mujeres, entendiendo por participación comunitaria los roles que cada persona desempeña en la comunidad, sea hombre o mujer, ya que la realidad ha dejado de lado la idea de que los hombres participan en lo público y la mujeres en lo privado. Hablar de la participación de las mujeres implicaría entonces, por un lado, la valoración de la importancia de su aporte en funciones reproductivas, productivas y comunitarias, y, por otro, la posibilidad de ser escuchadas en los espacios comunitarios de decisión relacionados con sus intereses y con las problemáticas que les afectan. Por ejemplo, sobre el contenido, definición e impulso de las acciones que realiza la Comunidad frente a las deficiencias en los servicios de salud.

La implementación de acciones del PCAP sobre este aspecto generó sorprendentes resultados, como puede verse a continuación:

- A partir de una reflexión sobre las diferentes formas en las que puede darse la participación, las mujeres fueron conscientes de las diversas maneras en las que participan en la vida comunitaria, las cuales no siempre son reconocidas, pero que no por ello son poco importantes, tales como cuidar de la familia, la casa y los bienes de la familia mientras su marido sirve a la Comunidad y las demás que aparecen enlistadas en el primer apartado (taller de mayo de 2011).



- Escuchar los testimonios de ancianos, ancianas y principales sobre lo que les ha significado prestar servicio a la Comunidad, y ser alentadas por ellos/as para capacitarse y organizarse a fin de mejorar su vida y la de su pueblo, alentó a las investigadoras comunitarias y a un grupo más amplio que estuvo presente a dar el paso definitivo para emprender esfuerzos orientados hacia un proceso de organización (taller de julio de 2011).
- La presencia e interacción respetuosa de las mujeres en reuniones de consulta con el Consejo de Ancianos y Principales, así como en las diferentes reuniones sostenidas con las autoridades a propósito de la gestión del terreno para la Casa Comunitaria de la Mujer y para la construcción de su primera etapa, y su presencia en la Asamblea de Comuneros que aprobó la asignación de dicho terreno, ha afirmado al grupo de investigadoras comunitarias y a todas las integrantes del Grupo Kopk en su esfuerzo para organizarse en beneficio de todas las mujeres de Jaltepec y de la Comunidad toda. Asimismo, ha propiciado su participación en algunas acciones importantes, como el hecho de ser invitadas a participar en la consulta sobre la reforma constitucional en materia indígena y de ser enviadas dos integrantes del grupo como delegadas al foro estatal para presentar los resultados de dicha consulta en la región.
- Por otra parte, la participación de un grupo de mujeres como firmantes de las demandas de amparo presentadas por la Comunidad, en el caso de que, como se espera, sean favorables, podría hacer que las mujeres también se sienten en la mesa de negociaciones con las instituciones públicas para tratar el tema de los servicios de salud que reclaman y el contenido de los mismos.

En este tema, un aprendizaje del proyecto es que la participación de las mujeres de los pueblos indígenas tiene que ver, sí, con su nombramiento para ocupar cargos como autoridad, pero también y de manera muy importante con el reconocimiento de la importancia de las tareas y funciones productivas, reproductivas y comunitarias que desarrollan, como una forma específica de servir a la Comunidad que conlleva el reconocimiento de sus derechos como comuneras y ciudadanas plenas.

Ello implica, sin embargo, que las propias mujeres indígenas continúen la reflexión en sus espacios familiar, comunitario y de organización acerca de los roles que quieren continuar desempeñando, sobre todo acerca de la búsqueda de mejoras en su vida y el ejercicio de sus derechos. Implica también la necesidad de espacios que les brinden herramientas e información que les permitan fortalecer y desarrollar capacidades para participar en todos los espacios de la vida.

6.1.5. Involucramiento de las mujeres en la investigación Acceso a los servicios de salud y salud reproductiva de las mujeres indígenas en México

Otra de las estrategias contenidas en el PCAP fue la convocatoria abierta a las mujeres que habían participado de alguna manera en las actividades del proyecto (abril de 2011), con previa definición de un perfil, para formar parte del equipo responsable como investigadoras comunitarias en la investigación *Acceso a los servicios de salud y salud reproductiva de las mujeres indígenas en México*. Ello implicó que el equipo completo se capacitara en materia de derecho a la salud, así como en la comprensión y aplicación de herramientas metodológicas como la entrevista, el uso de equipo de grabación en audio, la transcripción de entrevistas, etcétera.

Como parte del equipo de investigación, las investigadoras comunitarias llevaron a cabo el procesamiento de los resultados y su análisis a la luz de los componentes del derecho a la salud, adaptados a la realidad de las mujeres indígenas. Fue un proceso que duró cinco meses, al término de los cuales se había integrado ya el grupo impulsor de lo que hoy es el Grupo Kopk de Mujeres de Jaltepec.

6.1.6. Contribución al desarrollo y fortalecimiento de herramientas para la gestión y defensa de los derechos de las mujeres

El periodo durante el cual el grupo de investigadoras comunitarias gestionó ante las autoridades municipales y comunales, primero, la asignación del terreno para la Casa Comunitaria de la Mujer y, luego, la construcción de la primera etapa de la casa implicó una experiencia de enorme aprendizaje, unas veces de ensayo y error, aunque en otras tuvieron oportunidad de prepararse, experiencia que hoy en día las ha habilitado para conseguir las metas que se han ido proponiendo.

En lo que se refiere al fortalecimiento de herramientas para la defensa de los derechos, el grupo ha participado en espacios de capacitación sobre acciones jurídicas en defensa de sus derechos. Primero, al participar en febrero de 2012 —junto con las autoridades municipales y comunales, así como con el grupo de comisionados— en un taller para comprender el significado e implicaciones que conlleva presentar un caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y, segundo, al participar en la preparación del mismo. Dicho taller sirvió para confirmar la decisión de presentar ante dicho organismo una petición sobre derechos territoriales.



Asimismo, en febrero de 2013 el grupo de mujeres participó con las autoridades y comisionados en un taller desarrollado con el propósito de lograr una mejor comprensión sobre los alcances y tramitación de las demandas de amparo presentadas acerca del Programa Oportunidades y sobre servicios de salud.

Si bien durante este periodo de aplicación del PCAP no fue posible trabajar más en el desarrollo de herramientas para la defensa de los derechos de las mujeres, se considera importante que en las dos oportunidades en las que han sido abordados estos temas, las mujeres han interactuado con las autoridades y comisionados, y van adquiriendo experiencia y elementos para comprender las acciones jurídicas presentadas.

6.1.7. Desarrollo de un proceso organizativo de las mujeres en torno a la búsqueda de atención a problemas que les afectan

Finalmente, sin que la organización fuera un eje de trabajo del PCAP, las diferentes estrategias implementadas, sumadas al propósito que se plantearon las mujeres de tener un espacio físico en el cual poder reunirse, fueron los factores que contribuyeron a la conformación de lo que hoy es el Grupo Kopk de Mujeres de Jaltepec.

6.2. Aspectos no considerados en la estrategia metodológica

6.2.1. Incorporación de momentos de recreación y convivencia

Dado que en la evaluación de actividades realizada a finales de 2012 aparecieron opiniones sobre la importancia de incluir actividades divertidas que hicieran pasar un momento agradable a las mujeres que asistían, tratando de disminuir las exposiciones largas y cansadas, se comenzó a incluir entre las actividades paseos al río que atraviesa la comunidad o a otros lugares cercanos que cuentan con agua y bellezas naturales, a los cuales acudieron con gusto, llevando alimentos para compartir y acompañadas de sus familias en algunas ocasiones.

Otras actividades que pudieron realizarse cuando ya se contó con la Casa Comunitaria de la Mujer han sido convivencias alrededor de una fogata, compartiendo

los alimentos que cada una prepara, escuchando música e incluso bailando, ya que para muchas el baile es una de las principales distracciones que disfrutan.

6.2.2. Incorporar la participación de mujeres que no podían asistir a las reuniones y talleres

Durante los primeros meses en los que el grupo de investigadoras comunitarias asumió la tarea de convocar a las mujeres para la realización de actividades, en los periodos en los que no estaba presente el equipo responsable del proyecto, comenzaron a sentir frustración porque no acudían a sus llamados, aunque se sabía que se trataba de mujeres que veían con buenos ojos el proceso y que incluso lo apoyaban. Fue así como surgió la idea de reconocer la importancia del apoyo y respaldo que tenían entre las demás mujeres las acciones que realizaban las investigadoras comunitarias, de manera que parte de su trabajo se orientó a hacer visitas a domicilio para conversar con las señoras, invitarlas y llevarles información de lo que iba sucediendo. Así, esta práctica fortaleció al grupo, aunque no se reunieran más mujeres físicamente. De esa manera, se constituyó el “Comité para la construcción de la casa comunitaria de la mujer”, respaldado con la firma de cerca de treinta mujeres, algunas de las cuales apoyaban desde su domicilio.

6.2.3. Trabajo al servicio de la Comunidad.

Otro aspecto que contribuyó a crear confianza y mejor comunicación con las autoridades e instancias tradicionales de organización de la Comunidad fue la colaboración en asuntos de su interés, como la defensa de sus derechos territoriales, respecto de lo cual el equipo responsable del proyecto asumió el compromiso de brindar apoyo técnico para el reclamo que están llevando a cabo.

6.2.4. Integración de mujeres jóvenes con estudios y de mujeres adultas hablantes de ayuk

Ha sido favorable para el proceso organizativo el hecho de que el grupo de investigadoras comunitarias esté integrado por mujeres jóvenes que cuentan con bachillerato y



licenciatura, por una parte, y, por otra, por mujeres adultas hablantes de ayuuk, ya que se ha dado una interacción complementaria entre los conocimientos técnicos y la creatividad que aportan las jóvenes y la experiencia en aspectos de la vida de la Comunidad que aportan las adultas.

6.2.5. Traducción de todas las actividades a la lengua ayuuk

A fin de garantizar la comprensión de la información, ha sido fundamental contar con una persona que realice la traducción español-mixe-español para que las mujeres tengan condiciones para expresar sus ideas y propuestas, y para poder recibir la información en su lengua. A lo largo del proceso, se ha podido contar con la participación de una compañera que ha prestado su servicio como intérprete del español al ayuuk y del ayuuk al español, así como intérprete de los aspectos culturales, lo que ha permitido una mejor comunicación entre el equipo responsable del proyecto y las mujeres y autoridades de la Comunidad. Ello permitió: tener en cuenta en las acciones del proyecto elementos de la cultura, como el respeto de las fiestas tradicionales y la no interferencia con ellas de las fechas propuestas para llevar a cabo las actividades; la consideración de la agenda propia de las mujeres de la comunidad, quienes atienden no sólo compromisos en el hogar y la comunidad, sino también, muchas de ellas, actividades productivas en el campo o el comercio; y el continuo diálogo para considerar su cosmovisión en los temas abordados, en particular el de la salud y la participación. Todo ello constituyó una estrategia esencial para la implementación del PCAP.

6.2.6. Colaboración de estudiantes y utilización de recursos y espacios del Instituto Superior Intercultural Ayuuk (ISIA)

En el proceso ha sido muy importante la participación de jóvenes estudiantes del Instituto Superior Intercultural Ayuuk (ISIA), quienes mediante proyectos de servicio social han colaborado en las actividades del proyecto. Contar con el apoyo de jóvenes de la propia comunidad, algunos/as de ellos/as hablantes del ayuuk, que conocen las tradiciones y costumbres de la Comunidad y que cuentan con herramientas como el uso de nuevas tecnologías como el internet, ha posibilitado la comunicación a distancia y el inicio de la capacitación de algunas mujeres en el empleo de estas herramientas, además de haber

significado un apoyo muy importante en el impulso de las actividades propuestas en el PCAP, como la participación en la investigación, los talleres, el impulso de la organización de las mujeres y la gestión y construcción de la CCM.

Igualmente se ha contado con la disposición institucional para permitir al proyecto la utilización de sus instalaciones y en ocasiones también de equipo con que cuenta, en la realización de actividades del proyecto, como grupos focales en la investigación del Programa Oportunidades, realización de talleres, o el uso de equipo de audio y video para actividades del Grupo de mujeres. El grupo de mujeres ha establecido contacto también con algunas/os de sus docentes para recibir asesoría y apoyo técnico en algunos aspectos relacionados con la Casa Comunitaria de la Mujer.

6.2.7. Visión de que el fortalecimiento de las mujeres indígenas fortalece a sus familias y a su Comunidad

Las acciones en busca del mejoramiento de los servicios de salud y del Programa Oportunidades, así como de un espacio para la capacitación y organización de las mujeres, en todo momento fueron pensadas con la finalidad de contribuir a la vigencia de sus derechos, al fortalecimiento de la vida comunitaria y al diseño y aplicación de políticas respetuosas de sus derechos como mujeres y de los derechos colectivos de los pueblos a los que pertenecen. La propuesta de trabajo se presentó ante la Asamblea Comunitaria y ante sus instituciones tradicionales, como son el Comisariado de Bienes Comunales y Agente municipal en turno, así como el Consejo de Ancianos y Principales; todos ellos coincidieron en reconocer la importante función que las mujeres desempeñan en la Comunidad y el hecho de que el trabajo realizado también le beneficia a ésta.

6.2.8. Consideración de las fiestas y actividades tradicionales de la Comunidad en el calendario de actividades

La comunidad de Jaltepec de Candayoc conserva muchas de sus tradiciones, entre ellas, las fiestas, los tequios, la memoria de sus difuntos, etc., actividades en las que las mujeres llevan a cabo diversas labores en su preparación y realización. Por lo tanto, a fin de no interferir en las fechas importantes de la comunidad y encontrar mayor asistencia a las



actividades propuestas por el proyecto, fueron programadas éstas en consulta con el grupo de mujeres y con las autoridades.

6.2.9. Respeto de la diversidad religiosa del grupo de mujeres

Aunque la religión católica es la que profesa la mayoría de las personas de la Comunidad, existe también presencia de otras religiones, por lo que fue necesario tomar en cuenta esta diversidad, por ejemplo en la programación de actividades.

6.2.10. Búsqueda de otros apoyos

Como parte de la estrategia de implementación del proyecto, se buscó apoyos adicionales que posibilitaron la ampliación de actividades y de visitas a la Comunidad, lo que permitió también fortalecer el acompañamiento al grupo de mujeres. Además, se logró un ahorro en la implementación del proyecto, lo que permitió contribuir con un apoyo económico para la construcción de la primera etapa de la CCM. Con parte del recurso adicional obtenido, se adquirió un equipo de cómputo para ser usado por el grupo de mujeres.

6.3. Aspectos presentes a lo largo del proceso que el proyecto no tuvo capacidad de trabajar

6.3.1. Atención a situaciones de violencia familiar

Un aspecto preocupante que se vio reflejado en el taller de sistematización realizado en octubre de 2012 fue la recurrencia de casos de violencia familiar entre las mujeres del grupo, algunas de las cuales acudían en busca de ayuda, de distracción a la situación que viven o buscando herramientas para enseñar a sus hijos varones otra manera de ser y de tratar a las mujeres. El proyecto se vio rebasado frente a esta realidad, ya que no contó con posibilidades ni capacidad para ofrecer alguna forma de atención a dicha problemática.

6.3.2. Falta de herramientas pedagógicas y de técnicas didácticas adecuadas a la realidad de las mujeres indígenas

Durante el proceso de implementación del PCAP, especialmente en las actividades de capacitación, se enfrentó la necesidad de herramientas que permitieran hacer más accesibles los contenidos, ya que si bien el equipo responsable del proyecto contaba con cierta experiencia de trabajo en educación popular, constató que las técnicas y herramientas existentes en su mayoría están hechas para el mundo urbano no indígena, lo cual le llevó, junto con el grupo de investigadoras comunitarias, a plantearse el desafío de adaptar algunas de las herramientas ya existentes, como “El maratón de la defensa de los derechos humanos” y “La línea de la desigualdad”, y de crear otras que se consideraron necesarias.

6.3.3. Un número importante de mujeres no saben leer ni escribir

Otra realidad que se enfrentó en la implementación del PCAP es el hecho de que un número importante de mujeres que integran el grupo no saben leer ni escribir y requieren apoyo para su alfabetización, el cual el proyecto tampoco pudo ofrecer. Únicamente, se trató de incentivar la expresión de ideas u opiniones de manera diferente a la escritura, mediante sociodramas o dibujos; asimismo, en trabajo en grupos se procuró que hubiera mujeres que sí sabían leer y escribir con el fin de que las demás se apoyaran en ellas para tomar notas y presentarlas en las reuniones plenarios.

6.3.4. Algunas mujeres que participan en las actividades del grupo acuden acompañadas de sus hijas/os o nietas/os

Ante la labor de cuidado que la mayoría de las mujeres realiza, en cada sesión de dos a tres mujeres iban acompañadas de niñas/os, a quienes debían cuidar, por lo que su atención se alternaba con esa tarea. Ante tal circunstancia, el proyecto no pudo contar con alguna estrategia de atención a las niñas y niños; lo más que pudo hacerse fue incorporar a los/as menores, cuando fue posible, en las actividades didácticas o recreativas que se realizaron, mientras sus madres o abuelas atendían las actividades organizadas.



7. LO QUE SE LOGRÓ EN ESTE PROCESO

La implementación del PCAP permitió que se alcanzaran resultados de diferente naturaleza, los cuales se describen a continuación, agrupados conforme a los diferentes ejes de trabajo del programa: capacitación, investigación y gestión.

7.1. Resultados alcanzados con la capacitación

Con las mujeres que tuvieron interés en capacitarse y organizarse, fueron realizadas reuniones y talleres que se mencionan en el recuento de actividades y que abordaron los siguientes temas: a) derecho a la salud en el contexto de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, b) derechos reproductivos, c) participación en la vida comunitaria y d) aspectos organizativos. De cada uno de los talleres se hace a continuación una breve referencia.

7.1.1. El derecho a la salud en el contexto de los derechos colectivos de los pueblos indígenas

Sobre este tema, el taller se propuso como objetivo que las mujeres de la comunidad reflexionaran y fortalecieran su conocimiento acerca de los derechos colectivos e individuales en relación con su derecho a la salud integral. En las actividades propuestas dentro del taller, se encontró que:

- Las mujeres que participaron en el taller reflexionaron sobre lo que significa para ellas tener salud. Llegaron a la conclusión de que tener salud es *Oy'ajtën jootkuj'ajtën*, que significa “estar bien, estar felices y contentas. No tener nada de problema; estar bien, tranquila; si hay problema no hay salud. Si hay problema hay tristeza, no hay felicidad. Entonces necesitamos medicinas, tratamientos para estar sanas”. Ellas vinculan la salud con el bienestar comunitario, no separan los aspectos psicológico,

físico, mental y comunitario; tener salud es sentirse bien en todos los sentidos. Concluyen que las relaciones sociales/comunitarias son consideradas muy importantes para lograr la salud integral.

- La participación de mujeres de la comunidad como investigadoras comunitarias en la investigación sobre el acceso a los servicios de salud contribuyó también a la conciencia del derecho a la salud de la comunidad, y de las mujeres en particular debido a sus necesidades específicas. Pudieron contrastar el alcance del derecho del que son titulares con la realidad y la respuesta que da el Estado a través de los servicios que ofrece para responder a sus necesidades de salud, dándose cuenta de la enorme brecha que existe entre lo que debería ofrecer el Estado de acuerdo con sus obligaciones sobre el derecho a la salud y lo que realmente ofrece; eso les llevó a hacer conciencia de la necesidad de demandar, de exigir cambios para mejorar la situación en la que actualmente viven.
- Sobre sus derechos como mujeres, identificaron la importancia del derecho a no ser discriminadas y de exigir que sus derechos sean respetados. Así expresaron su aprendizaje de que las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres:

Tenemos derecho a exigir que nos atiendan como humanos que somos, a que nos atiendan bien.

Al venir al grupo va agarrando uno valor, [va aprendiendo] cómo es que la mujer tiene derecho igual que el hombre.

En la comunidad se va reconociendo que hombres y mujeres tenemos los mismos derechos, que los padres y autoridades deben respetar los mismos derechos a hombres y mujeres.

Valemos lo mismo que los hombres, nosotras decidimos cuándo y cuántos hijos tener. Necesitamos como mujeres una atención especial y con calidad porque tenemos hijos.

Descubrimos que como mujeres tenemos el derecho de ser atendidas y a tener atención todo lo que se puede. Que no haya discriminación por ser indígenas. Que no sea un obstáculo el ser indígenas. Es cuando más tenemos derecho. Como indígenas valemos igual que cualquier otra persona. Como mujeres tenemos esos valores, derecho a ser atendidas por parte del servicio de salud. Ellos están para protegernos de cualquier enfermedad, siempre y cuando acudamos con ellos si hay algún problema o alguna duda. Tenemos autoridades que son un respaldo porque ellos tienen facultad de respaldar a su comunidad.



7.1.2. Los derechos reproductivos de las mujeres indígenas

El taller sobre este tema tuvo como objetivo que las mujeres reflexionaran y ampliaran su conciencia sobre los derechos reproductivos que les corresponden por el hecho de dar la vida, así como sobre la importancia de ejercerlos y exigirlos. Este taller se propuso también contribuir a que las mujeres desarrollaran la habilidad de aplicar la categoría de género en el análisis de las ventajas y desventajas que viven en sus diferentes relaciones, así como en el ejercicio de sus derechos. Con las actividades del taller, se logró lo siguiente:

- Las mujeres reconocieron como salud reproductiva la relacionada con el hecho de tener hijas/os o de cuidarse para tenerlos cuando así lo decidan. Desde un inicio lograron problematizar la situación que viven en la clínica de salud por la falta de atención de partos y por el tiempo que se invierte para las consultas, así como la necesidad de exigir mejoras en los servicios de atención. Ello les llevó, junto con autoridades, Consejo de Ancianos y principales, a hacer aportes a la petición presentada por la Comunidad en septiembre de 2011, al presidente de la República, solicitando la mejora en los servicios de salud con que cuentan.⁸ Entre las exigencias específicas,

8 Entre las solicitudes que se incluyen en el documento presentado se encuentran: 1) recibir de parte del gobierno o del Estado “apoyo o ayuda para estar bien, que nos podamos sentir bien, contentos [...] así como somos, indígenas”; 2) que esos servicios nunca discriminen, que a nadie hagan menos como lo hacen con las personas que sólo hablan mixe o que no pueden pagar para salir o para comprar las medicinas; 3) que la atención, los estudios y todos los servicios y medicamentos sean gratuitos; 4) una atención de calidad y con respeto a los problemas de salud, con buen trato a hombres y mujeres para sentirse a gusto; 5) que la atención a las mujeres debe considerar sus necesidades por su condición; las mujeres se enferman más porque dan hijos, se embarazan, trabajan mucho; también les afecta la aparición de nuevas enfermedades; por eso debe haber más oportunidades de atención para las mujeres; que haya personal, equipo y materiales para dar atención preventiva y curativa gratuita a las mujeres durante toda su vida, no sólo cuando están embarazadas, sin que tengan que salir y pagar servicios particulares; 6) que los médicos sean amables, que se les pueda tener confianza porque para eso están, para atender a los enfermos; 7) que entiendan la lengua y que sepan de todo, que cuando se preparen, estudien y aprendan a hablar nuestra lengua y ayuden a las personas a saber entender las cosas; que ya hayan terminado sus estudios y tengan tiempo para atenderlos; que cumplan con los horarios; que den seguimiento a las enfermedades hasta su total curación; 8) contar con una clínica con espacios, servicios adecuados y especialistas, para que los enfermos puedan estar ahí, para no tener que salir de la comunidad; que tenga surtido de medicamentos para no tener que ir a buscarlos; 9) que se brinde la atención y se den indicaciones médicas de manera que se entienda también por parte de quienes no hablan español —“quiero que la doctora me entienda lo que le digo, que me haga caso [...] Me gustaría que me trataran bien así como soy en mi lenguaje en mixe, en mi forma de hablar, aunque no sé muy bien español”—; 10) existencia de instrumentos y materiales de curación, para colocar sueros, oxígeno o para el control de nuestras enfermedades; 11) servicios y equipo para hacerse estudios, saber el tipo de sangre, hacerse radiografías, ultrasonidos, análisis de laboratorio y poder saber qué enfermedad se padece y salir de dudas; 12) que se brinde atención y orientación sobre cómo estar bien, con quien escuche y oriente sobre los problemas que se tienen con las hijas o hijos, con la pareja; el personal médico a veces escucha, pero a veces se pone de mal humor o regaña; hay muchas mujeres que lo necesitan porque tienen problemas y sufren; 13) atención de urgencias las 24 horas, incluidos los domingos; siempre debe haber personal de guardia pendiente de lo que se presente; 14) recibir información sobre planificación

se encuentra la relacionada con la atención de partos en la clínica, así como los servicios de detección oportuna y tratamiento de enfermedades específicas de las mujeres.

- Es importante que la Comunidad y en especial las mujeres, propongan la forma en la que deben ser tomadas en cuenta sus prácticas culturales en la atención a su salud reproductiva. Las mujeres destacaron desde un inicio la necesidad de que en la clínica de la Comunidad se cuente con servicios de traducción mixe-español-mixe, o con doctoras/es y enfermeros/as que hablen mixe, pues la falta de una debida comunicación constituye uno de los principales obstáculos para acceder de manera efectiva a los servicios de salud. Señalaron también la necesidad de que se tenga una mayor relación con las parteras de la Comunidad y con el conocimiento que tienen para cuidar su salud con plantas medicinales, pues no en todos los casos tienen que ir a la clínica.
- Hablaron las mujeres de las dificultades particulares que viven, por ser mujeres, en el ejercicio de sus derechos, las cuales son distintas y más grandes que las que enfrentan los hombres. Se refirieron también a las limitaciones que les significan las labores de cuidado para asistir a los talleres en este proceso, así como a la violencia que sufren como mujeres, por parte de sus maridos y en algunos casos hasta de sus hijos, misma que se manifiesta con celos y hasta con golpes. Lo expresaron así:

No quieren que seamos libres, pero ya algunas lo somos.

Algunos no quieren que sepamos nuestros derechos.

Las mujeres se adaptan a la manera del hombre. Es necesario orientación, pues no somos esclavas.

Ellos cuando quieren salir no nos preguntan si nosotras queremos que salgamos.

familiar en nuestra lengua y de manera respetuosa de nuestra cultura; 15) atención de partos con personas que tienen conocimientos tradicionales y especialistas para casos graves; que se acuerde con el comité y las autoridades la forma de trabajo y la manera de atender las necesidades de atención a la comunidad; y 16) contar con una ambulancia para salir más rápido en caso de gravedad y sin el problema de la falta de recursos económicos.

7.1.3. Participación en la vida comunitaria

Como se dijo al inicio, el proceso pudo impulsarse gracias a los talleres sobre participación en la vida comunitaria (abril y julio de 2013); en el primero de ellos, se propuso a las mujeres reconocer y valorar la función y el aporte que dan a la Comunidad; en el segundo, el testimonio de mujeres y hombres ancianas/os y principales —que han servido a la Comunidad dentro de su sistema tradicional de cargos en momentos importantes de la vida de Jaltepec— alentó a las mujeres a organizarse para mejorar su vida y la de la Comunidad. Por ejemplo, en la lucha frente a un cacique que ejercía dominio sobre los comuneros y sus familias, en la obtención de su carpeta básica, en la recuperación de tierras que habían sido invadidas y en el litigio para recuperar las tierras expropiadas —La Sabana—, así como en la construcción de la sede de la agencia municipal —donde por primera vez la administración de los recursos la hizo una mujer que desempeñaba el cargo de tesorera; o en el impulso de proyectos productivos.

En el segundo taller, las personas invitadas, incluidas las autoridades municipales y comunales, alentaron a las mujeres a organizarse, a no tener miedo a las dificultades y tampoco a la gente que hablaría mal de ellas, así como a que se sintieran seguras de lo que estaban haciendo y a que pensarán que organizarse es en bien de su vida, de su familia y de la Comunidad.

La reflexión que hicieron las mujeres al término de este segundo taller fue que se sintieron con valor y con confianza de seguir adelante porque sus más altas autoridades las han animado a hacerlo, a no tener miedo y a sentir que sí pueden y que, cuando necesiten, pueden pedir consejo y ayuda a sus autoridades y ancianas/os.

Este momento fue fundamental en el proceso, ya que marcó el antes y el después, en el que se sintieron decididas a hacer el esfuerzo y organizarse.

7.1.4. Aspectos para el fortalecimiento de la organización de las mujeres

Sobre este aspecto se llevaron a cabo dos talleres, uno sobre herramientas para la organización de las mujeres indígenas en el marco de su vida comunitaria y otro sobre la forma de cubrir las necesidades de organización y búsqueda de recursos. En estos talleres se compartieron experiencias de organización de otros grupos de mujeres, tanto de la comunidad como de otros pueblos; se reflexionó sobre las cuestiones que ayudaron

a su permanencia y las que no favorecieron los procesos. Se comentaron algunas de las formas existentes (tanto internas de los grupos como comunitarias) para la obtención de recursos: públicos, de fundaciones privadas o de cooperación internacional, y fueron explicados los requisitos y elementos mínimos que, por lo general, se necesitan para la presentación de proyectos a fin de solicitar financiamiento.

El grupo de mujeres ha incorporado algunas de las formas de organización planteadas en los talleres y ha presentado también un proyecto para solicitar financiamiento, el cual, si bien no fue seleccionado para su apoyo, las mujeres que participaron en su elaboración coincidieron en la importancia de haberlo hecho para obtener experiencia y conocer un poco más cómo funcionan esos procesos.

7.2. Resultados producidos por el eje investigación

En este aspecto, el PCAP se propuso como objetivo que las mujeres desarrollaran su conciencia respecto al derecho a los servicios de salud y salud reproductiva, así como contribuir a su reflexión y aportes para documentar la realidad que viven en la Comunidad en el ejercicio de estos derechos, lo que a su vez les llevara a identificar y tomar acciones para mejorar tales servicios.

Como se dijo antes, este eje de trabajo se basó fundamentalmente en la invitación a las mujeres de la Comunidad a participar como investigadoras comunitarias, lo cual contribuyó a lo siguiente:

- Fortalecer su conciencia sobre el derecho a la salud que les corresponde como mujeres y el que corresponde a todas las personas de la Comunidad.
- Conocer y reflexionar sobre la manera en la que se vive este derecho en la comunidad, en particular por parte de las mujeres. Las investigadoras comunitarias pudieron visualizar el contraste que existe entre el conjunto de obligaciones del Estado frente a las mujeres indígenas en relación con este derecho y lo que en realidad vive la Comunidad que fue posible conocer mediante el trabajo de campo que se realizó ahí.
- Su participación fue significativa en la elaboración de la solicitud presentada por la Comunidad al presidente de la República, en la que identificaron aspectos concretos que deben atenderse en los servicios de salud que se ofrecen a la comunidad, particularmente en la atención de la salud y la salud reproductiva de las mujeres.

- La experiencia en la investigación contribuyó a que las mujeres hicieran conciencia de la importancia de su participación en la vida comunitaria. Al respecto, algunas expresaron:

Es necesario participar para que nos tomen en cuenta para hacer algo para la comunidad.

Es importante nuestra participación para beneficio de la comunidad.

El que estábamos como grupo intentando hacer algo animó a otras mujeres.

Debemos aportar siempre, entendernos entre nosotras, saber que no todas tenemos que hacer todo, que podemos dividirnos el trabajo, que hay diferentes formas de participación; el exponer nuestros problemas cuando no podemos participar; hacer coincidir los tiempos.

Hemos descubierto el derecho de las mujeres y hemos logrado que nos sean respetados. Por ello hemos logrado que en la asamblea podemos participar.

- La investigación permitió a su vez el reconocimiento de la importancia de la participación de las mujeres por parte de algunos hombres y autoridades. Algunos lo expresaron de la siguiente manera:

Se ha logrado un grado bastante avanzado de conciencia de parte de la comunidad a través de la asamblea en el sentido de dar cabida o respaldo a esta iniciativa de las mujeres, pero también desde esta esquinita de tener una visión más amplia de los derechos de las mujeres de reunirse, de discutir, de ver temas propios de su género y que ellas busquen una mejor convivencia no sólo entre ellas sino al interior de su familia.

Antes no la mandaban, ella se salía; ahora le recordaron: ¿no vas a ir a la reunión?, ya es hora.

Sí hay un cambio; anteriormente, no se tomaba en cuenta la participación de las mujeres; ahora ellas refuerzan a las autoridades municipales y comunales; es muy importante su participación.

- Lo anterior ha tenido un impacto también en las relaciones entre las mujeres y los hombres, así como entre las mujeres y las autoridades de la comunidad. Algunos

hombres y autoridades han reconocido el aporte en beneficio de la comunidad y de las mujeres en particular, que les ha permitido contar con un espacio de encuentro para la reflexión de sus problemáticas en común y de la búsqueda de espacios y opciones para enfrentarlas, como es la Casa Comunitaria de la Mujer. En el mismo sentido consideran la búsqueda del mejoramiento de los servicios de salud en la comunidad y del Programa Oportunidades. Tal reconocimiento ha llevado a contar con el apoyo de más mujeres de la Comunidad, de sus esposos e hijos/as y de las autoridades.

- Por otra parte, aunque en proporción menor, ha habido algunas voces de crítica, incluso de algunas mujeres, por la actuación del grupo de investigadoras comunitarias —hoy conocido como grupo promotor del proceso de organización—, debido a que están realizando actividades que salen de los roles tradicionales que han desempeñado las mujeres en la Comunidad. Esta actitud ha ido cambiando, ya que ahora las mujeres promotoras de organización han recibido muestras de apoyo y aliento para continuar trabajando, habiendo una expectativa en la comunidad sobre los pasos y actividades que continuarán realizando. Algunas mujeres expresaron:

Sí ha cambiado; primero nos decían que no podíamos, nos decían que nos íbamos a separar, pero han visto que le hemos echado ganas. Nos hemos dado a conocer. Nos han reconocido el avance. Se han dado cuenta de que sí podemos hacer algo, se han dado cuenta de que sí podemos.

Ya tienen confianza en nosotras, que somos un grupo sólido, fortalecido.

[Somos] reconocidas como el grupo que más éxito hemos tenido, y eso anima.

Tenemos cierto reconocimiento y confianza de las autoridades en nosotras.

[Hay] reconocimiento de la Comunidad, interesada en saber qué sigue; dan palabras de aliento para continuar, en particular hombres.

Con la construcción de la casa se reconoce que las mujeres también son importantes para la Comunidad.

- El trabajo realizado por las investigadoras comunitarias contribuyó de manera muy importante a que la investigación realizada abordara las problemáticas de acceso a los



servicios de salud que viven las mujeres y los pueblos a los que pertenecen, desde una mirada de las propias mujeres e instituciones tradicionales de la Comunidad. Producto de la investigación se realizó una publicación titulada *Atención de la salud y de la salud reproductiva de las mujeres indígenas en México*, y otra que presenta de manera accesible los resultados, los cuales fueron grabados también en audio en tres versiones: en lengua ayuuk o mixe, en tzeltal y en español.

7.3. Logros alcanzados con el eje de gestión

Sobre el eje de gestión, el PCAP se propuso contribuir para que las mujeres de la Comunidad adquirieran herramientas para conocer los mecanismos e instancias ante las cuales puede reclamarse que se eliminen las deficiencias, obstáculos y violaciones que ocurren en el ejercicio de sus derechos, en particular del derecho a la salud y a la salud reproductiva. Se propuso también contribuir a que las mujeres adquirieran habilidades para gestionar la mejoría de los servicios que presta el Estado y, al mismo tiempo, para involucrarse en las acciones que lleva a cabo la propia Comunidad con el fin de buscar la realización de tales derechos. Hacia tal propósito el proceso se orientó a lo siguiente:

- Con los primeros resultados que se obtuvieron con los talleres y la investigación, al evidenciar la brecha entre las obligaciones del Estado y su cumplimiento en Jaltepec, la Comunidad decidió exigir formalmente al gobierno la mejora en los servicios de salud. Así, mujeres y hombres, además de las autoridades, participaron en la elaboración de la solicitud dirigida al presidente de la República ya referida para solicitar cambios y mejora en los servicios de atención a la salud que existen en la Comunidad, cuyo documento fue entregado al presidente en propia mano, y turnado posteriormente al gobierno de Oaxaca, sin que se haya obtenido respuesta. Ante la falta de respuesta a la solicitud presentada, las autoridades de la Comunidad decidieron presentar una demanda de amparo ante un juez federal, la cual dio lugar a un juicio que se encuentra en trámite. La demanda fue firmada tanto por las autoridades comunitarias como por mujeres que son parte de este proceso.
- Otra acción relacionada con el eje de gestión fue la solicitud presentada por la Comunidad ante la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, basada en los resultados de la investigación de la cual también fue parte la Comunidad, denominada “El Programa Oportunidades y los derechos de las mujeres indígenas en México”. Con tal solicitud, la Comunidad busca que se implementen cambios en el programa a fin de que sean respetados los derechos colectivos de la

Comunidad, en particular los derechos de las mujeres. Tampoco obtuvieron respuesta, por lo que se presentó una demanda de amparo que se encuentra en trámite.

- De manera local, algunas mujeres se han atrevido a cuestionar las conductas y malos tratos del personal que atiende en el centro de salud, quien han reaccionado a la ofensiva en algunos casos, y elevado sus exigencias; en otros han mejorado la atención. Sobre el particular, hombres y mujeres de la Comunidad han expresado:

Hubo un cambio en la atención del enfermero; ya responde mejor, ya no es tan grosero.

Aborita todo está como que sí ha habido mejoría con ustedes, como que ha mejorado un poco. Por eso digo que hay que presionar para que atiendan como debe ser. Sí hay mejoría porque saben que ustedes están vigilando.

El trato sigue siendo el mismo, lo que ha cambiado un poco [es que a] las personas se les quitó un poco el miedo, tienen el valor de exigir un poco más, se les ha quitado el miedo un poco a las señoras.

Lo que hemos visto nosotros es que ellas han aprendido algo de cómo deben más o menos de defenderse; como que estaban cerradas de la realidad y con estos eventos que han tenido, se ve que han estado despertando y han visto cuál es la realidad de la vida y cómo deben de defenderse. Han aprendido mucho de cómo poder vivir.

- Otra actividad de gestión ha sido la búsqueda de apoyo de la Administración del Municipio de Cotzocón, al que pertenece Jaltepec, para la segunda etapa de construcción de la CCM, la cual, aproximadamente a seis meses de iniciada, aún no les produce resultados.
- Como ya se dijo antes, dos logros fundamentales del eje gestión de este proceso han sido, por un lado, la asignación por parte de la Asamblea de comuneros de un terreno para la Casa Comunitaria de la Mujer, de la cual se ha construido ya una primera etapa que incluye una casa de palma construida con aportes de la Comunidad mediante tequio y los materiales principales; un baño ecológico construido por las propias mujeres; un jardín botánico y una cerca de malla que delimita y protege la casa.

El otro gran logro es la conformación de lo que hoy han denominado “Grupo de Mujeres Kopk”, el cual fue entendido en el PCAP como un eje de trabajo más que como un objetivo por lograr. Debido a su relevancia, sobre este resultado se habla a continuación.



8. LA ORGANIZACIÓN DE LAS MUJERES DE JALTEPEC

Las acciones realizadas desde los tres ejes del PCAP —capacitación, investigación/ acción participativa y gestión— buscaron en todo momento contribuir al desarrollo de capacidades de organización, de iniciativa, de formulación de propuestas de actuación y de continuidad del proceso, así como a generar un proceso de organización entre las mujeres de la Comunidad, con la finalidad de que encontraran en la organización una vía de participación comunitaria que les permita actuar en torno a los problemas que comparten.

El PCAP se planteó como indicadores de cumplimiento del objetivo mencionado los siguientes: 1) apropiación gradual de responsabilidades de organización de las reuniones o talleres, de la convocatoria y de la preparación del espacio de trabajo, 2) discusión de temas de su interés, 3) realización de acciones en busca de solución de sus problemas y 4) aportes en la construcción de conceptos propios.

Con base en tales indicadores, pueden identificarse como resultados alcanzados en relación con este objetivo los siguientes:

- Conformación de un grupo base de la organización naciente de mujeres a partir de su participación como investigadoras comunitarias sobre el acceso a los servicios de salud en la comunidad y de su asistencia constante a los talleres sobre conciencia de derechos. Desde que fueron concluidos los trabajos de investigación, las investigadoras comunitarias aceptaron constituirse como grupo promotor o impulsor de la organización de las mujeres, asumiendo, entre otras tareas, la de convocar y animar la participación de otras mujeres en el proceso de organización.
- Como ya se dijo, el grupo base de mujeres logró impulsar, junto con otras mujeres de la Comunidad que han participado, la obtención de un espacio físico destinado a la realización de actividades de organización y convivencia para las mujeres de la

Comunidad, espacio al cual han denominado Casa Comunitaria de la Mujer (CCM). Este grupo se dio a la tarea de solicitar y gestionar ante las autoridades la designación de un terreno destinado a tal fin, tarea que le significó continuas reuniones con las propias autoridades comunales y municipales, primero, la constitución de un Comité para la construcción de la casa, luego, y, por último, que su solicitud fuera sometida a la aprobación de la Asamblea de Comuneros, lo cual consiguieron.

Para llegar a la Asamblea, el tema fue abordado en una reunión con las Autoridades, Comisionados y el Consejo de Ancianos, realizada en junio de 2012, en la que participaron las mujeres explicando los objetivos de la CCM; con apoyo de un plano arquitectónico, explicaron también la distribución y uso de los espacios, así como las actividades que han realizado para recaudar fondos para su construcción. La presentación de las mujeres fue muy bien recibida por los comisionados y por el Consejo de Ancianos, quienes expresaron su reconocimiento y apoyo para que fuera llevado el tema a la Asamblea comunitaria buscando obtener una aprobación que le diera solidez al proyecto.

- Una vez que obtuvieron la aprobación de la asamblea para obtener el terreno, el grupo base, constituido en Comité, gestionó el apoyo de las autoridades para la construcción de la primera etapa de la casa, mediante el aporte de materiales con que cuenta la Comunidad grava, arena, piedra, madera y palma—, el uso de maquinaria para nivelar el terreno y mano de obra —tequio o trabajo comunitario— para realizar los trabajos.
- Una vez construida la casa de palma, el grupo base trató de buscar apoyo para construir un baño ecológico sin lograrlo, ya que implicaba pago de servicios que no estaba a su alcance, por lo que con apoyo de familiares de algunas de sus integrantes, decidieron construirlo ellas mismas, lo cual, además de permitirles resolver esa necesidad, les generó reconocimiento de parte de miembros de la Comunidad, sobre todo de señores.
- De la misma manera delimitaron el terreno con una malla de alambre e iniciaron el cultivo de un jardín botánico.
- La búsqueda de apoyos ante la administración municipal para la construcción de la segunda etapa de la casa les ha permitido también ir desarrollando una mayor conciencia política, misma que les posibilita relacionar lo que ocurra con el gobierno municipal de Cotzacón con sus intereses como organización, así como la situación en la que se encuentran las autoridades y las posibilidades de avance o no de sus objetivos.
- La CCM fue pensada por las mujeres como un espacio que sirva a todas las mujeres de la Comunidad que son parte de algún esfuerzo organizativo o simplemente deseen descansar, distraerse, aprender o buscar remediar sus males. Asimismo, como un espacio de capacitación y reflexión sobre su participación en la vida comunitaria y sobre el ejercicio y defensa de sus derechos.



- El logro de la asignación de un terreno y el apoyo para la construcción de la Casa Comunitaria de la Mujer significaron para el grupo base un gran esfuerzo de organización. Junto con ello, realizaron diversas reuniones con mujeres de la comunidad para informar y solicitar el apoyo ante las autoridades, la realización de actividades para la recaudación de fondos para la construcción, la limpieza y construcción del lugar, así como la conformación de un Comité encargado de la casa, en el marco de las instituciones tradicionales de la propia Comunidad.
- En el aspecto de participación de las mujeres en la vida comunitaria, el grupo de mujeres fue invitado al foro regional de “Consulta sobre la reforma constitucional en materia de derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes de Oaxaca”, llevado a cabo en la Comunidad en septiembre de 2012; en ese foro participaron con la presentación de propuestas específicas tendientes a ampliar el reconocimiento constitucional del rol que desempeñan las mujeres indígenas y la garantía de sus derechos, propuestas surgidas del proceso impulsado con el PCAP. Además, dos de las mujeres del grupo fueron invitadas también al foro estatal para presentar los resultados de la consulta al mes siguiente.

9. OBSTÁCULOS Y DIFICULTADES QUE ENFRENTÓ LA IMPLEMENTACIÓN DEL PCAP

El proceso de implementación del PCAP se llevó a cabo, en general, de manera fluida, con el apoyo y respaldo de las autoridades de la Comunidad. No obstante, algunas de las dificultades enfrentadas fueron:

a. Falta de tiempo de las mujeres para destinarlo al proceso organizativo

Como se explica en el documento que contiene el PCAP, su implementación partió de la interlocución con un grupo flotante de mujeres, ya que no siempre acudían las mismas a las actividades convocadas. Aunque algunas de ellas siempre expresaban interés, en los hechos la participación en el proceso no era una prioridad o un compromiso. Esa realidad es totalmente entendible si se tienen en cuenta las implicaciones de la triple jornada que desarrollan todos los días muchas mujeres en la Comunidad productiva, reproductiva y comunitaria—, lo que limita sus posibilidades de acudir de manera constante a las actividades organizadas.

b. Coincidencia con actividades del Programa Oportunidades

Las reuniones del Programa Oportunidades —que generalmente son convocadas con poco tiempo de anticipación, en algunos casos incluso sólo un día antes— constituyeron también un obstáculo para la asistencia de las mujeres a las actividades que programaba el proyecto; ellas optaban por acudir a las actividades del programa, porque de lo contrario podían perder el apoyo económico que les otorga el mismo. Lo anterior se presentó como un obstáculo, a pesar de que las fechas de las visitas del proyecto se acordaban

con las mujeres, a fin de evitar que coincidieran con otros compromisos de ellas o de la Comunidad

c. Distancia física entre la sede de la organización responsable del proyecto y la Comunidad

La sede de la organización responsable del proyecto se encuentra aproximadamente a diez horas de la comunidad, lo cual dificultó al equipo responsable del proceso tener una presencia más continua para acompañar al grupo de mujeres en sus actividades.

d. Limitadas posibilidades de comunicación con el grupo de mujeres y con las autoridades

Ante la distancia física entre la sede de la organización y la Comunidad, se incrementó la necesidad de contar con una comunicación ágil, lo cual muchas veces se dificultó debido a fallas constantes de la energía eléctrica, del servicio de telefonía y del de internet en la Comunidad.

e. Falta de previsión de los tiempos que implicaba la traducción español-mixe-español en las actividades realizadas

Una dificultad que se enfrentó constantemente en las actividades realizadas fue el desfase entre los tiempos programados para las actividades y los tiempos reales que implicaba la traducción diferida, la cual incluía intentar asegurar la comprensión de los temas tratados.

f. Falta de materiales didácticos adecuados culturalmente

Fue difícil contar con materiales didácticos adecuados, por lo que en ocasiones se utilizaron algunos que tenían lenguaje incomprensible en el contexto cultural de la Comunidad, lo que obligó constantemente a la creación y/o adaptación de los materiales existentes, así como a la utilización del dibujo o el sociodrama, buscando facilitar las posibilidades de expresión de opiniones y saberes de las mujeres.

g. Relevo anual de la autoridad municipal

Debido a que los agentes municipales duran sólo un año en el cargo, a diferencia de las autoridades de bienes comunales que duran tres, se dificultó la continuidad del proceso con ellos, pues cada año debía iniciarse la conversación y coordinación con el Agente en turno y con su equipo.



10. EXPERIENCIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PCAP CON LAS MUJERES DE JALTEPEC

La experiencia de implementación del PCAP con las mujeres de Jaltepec permitió confirmar que:

- Cualquier acción que se pretenda impulsar para la promoción y defensa de los derechos de las mujeres indígenas tiene que llevarse cabo con la participación de las propias mujeres. En consecuencia, es indispensable contribuir a crear las condiciones que posibiliten, aseguren y fortalezcan su participación, además de la consideración de sus propias prioridades.
- Debido a que las mujeres indígenas son parte de una comunidad que conserva elementos de su cultura, organización y tradiciones, es indispensable también mantener una relación y consulta constante con sus autoridades tradicionales. Un aspecto importante de la vida comunitaria en el que el PCAP se había propuesto colaborar fue en la elaboración del estatuto comunitario; sin embargo, dicho propósito no pudo cumplirse debido a que el tema no volvió a ser retomado durante el periodo de implementación del propio PCAP, lo que llevó a centrarse en los ejes y objetivos arriba referidos.
- Es necesario partir de la cosmovisión, de la experiencia de vida y de la realidad como pueblo y como comunidad de la que son parte las mujeres con quienes se trabaja, así como del significado particular que tienen para ellas los derechos individuales y colectivos.
- En el trabajo por la vigencia de los derechos de las mujeres indígenas, es necesario tener en cuenta las desventajas históricas que enfrentan por razones de género, mismas que se concretan en diferentes formas de discriminación en el ejercicio de sus derechos, las cuales al sumarse ocasionan consecuencias perversas, como ocurre cuando se cruza la discriminación por el hecho de ser mujeres, la discriminación por su pertenencia a un pueblo indígena y las condiciones de empobrecimiento en las

que generalmente se encuentran. Tal combinación les ocasiona una afectación mayor y distinta a la que les ocasionaría cada una de las discriminaciones por separado. En consecuencia, es necesario hacerse de herramientas que hagan visibles las discriminaciones que enfrentan y el resultado perverso que provocan todas juntas.

- Para considerar la realidad específica de las mujeres indígenas en el marco de sus derechos, es necesario utilizar en el análisis la lente de triple fondo integrada por la perspectiva indígena, la perspectiva de género y la perspectiva de derechos.
- El contenido de los derechos reconocidos hasta ahora es insuficiente para garantizar y proteger los derechos de las mujeres indígenas, por lo que se hace necesario darles nuevos contenidos, no sólo desde los derechos colectivos de los pueblos indígenas o de las mujeres, sino desde la propia cosmovisión y realidad en las que ellas se encuentran, expresada mediante su propia voz.
- En las actividades de capacitación, es necesario recurrir a estrategias lúdicas con adecuación cultural que favorezcan el aprendizaje significativo.
- Es importante que las mujeres adquieran herramientas que fortalezcan sus posibilidades de comunicación y acceso a la información, como el uso de computadora y del internet.
- La posibilidad de que las mujeres convivan en otros espacios que les permita salir del ambiente familiar y doméstico en donde desarrollan su vida cotidiana les motiva a continuar aprendiendo cosas nuevas para mejorar su vida. En ese sentido, es importante que los espacios de convivencia y recreación estén presentes en los procesos de fortalecimiento de la organización de las mujeres.



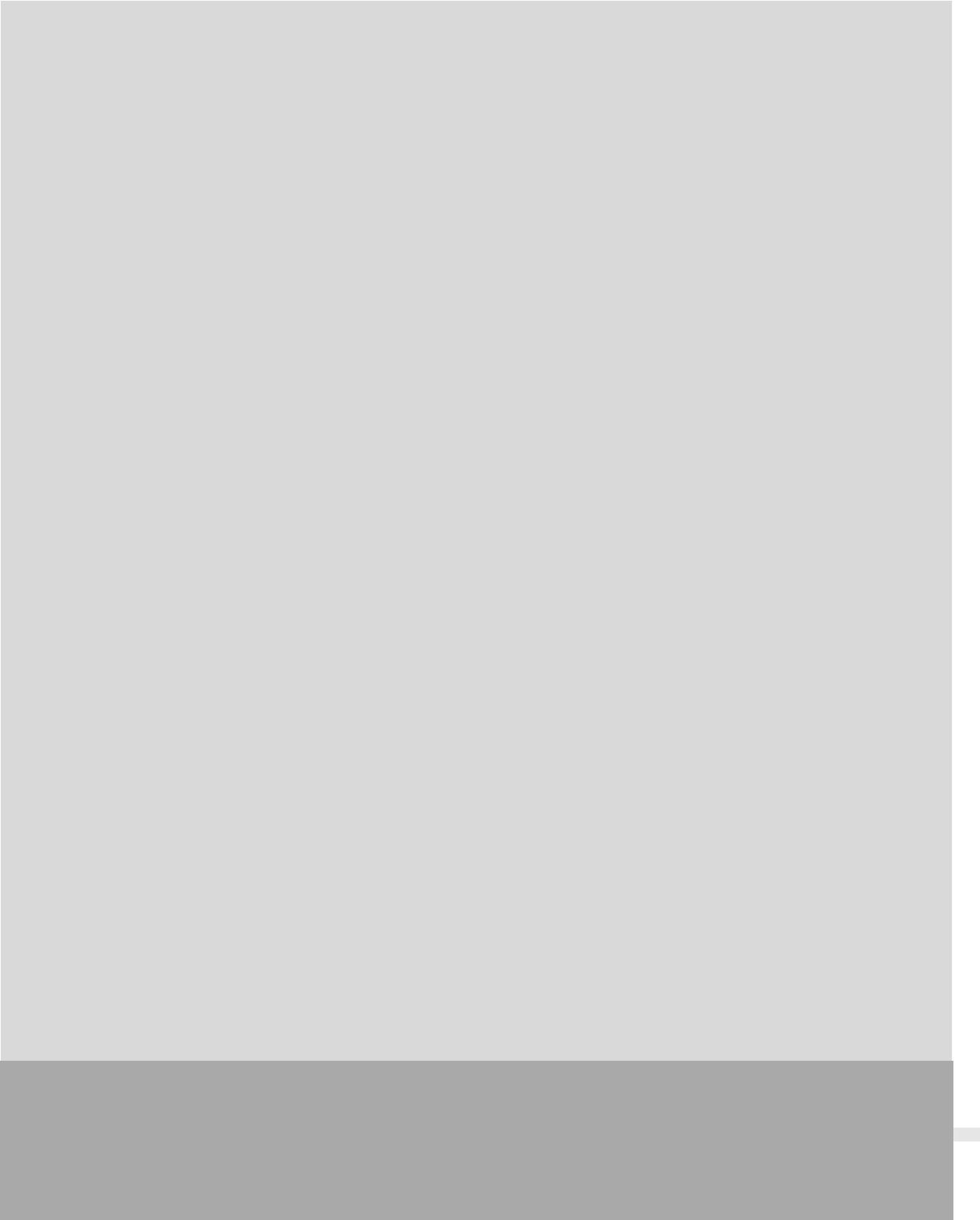
11. DESAFÍOS QUE SE VISUALIZAN EN EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE LAS MUJERES INDÍGENAS COMO SUJETOS DE SU PROPIA VIDA Y DEL COLECTIVO DEL QUE SON PARTE

Al final del proceso de implementación del PCAP, se visualiza una serie de desafíos ante la realidad que enfrentan muchas mujeres indígenas, en la que se les ha negado la posibilidad de decidir su vida y de ser parte de las decisiones que se toman en su familia, en sus comunidades e incluso en espacios del movimiento indígena, del movimiento de mujeres o del movimiento social en donde se piensan y aplican estrategias dirigidas a ellas. Estos desafíos son:

- Asegurar la participación con plenos derechos por parte de las mujeres en la asamblea comunitaria, independientemente de su estado civil, ya que hay comunidades donde participan únicamente en representación de su esposo ausente o por ser viudas. Su participación en las asambleas es quizá el paso más importante para lograr su pleno reconocimiento.
- Que toda autoridad tradicional considere a las mujeres indígenas en un marco de respeto y reconocimiento a la labor que realizan en la comunidad y sin discriminación alguna.
- Que el proceso organizativo de las mujeres continúe contando con el respaldo de las autoridades municipales y comunales.

- La continuidad y el fortalecimiento del grupo de mujeres en torno a objetivos claros y con acuerdos para lograrlos, a fin de continuar impulsando acciones para mejorar su propia vida, la vida cotidiana de las demás mujeres y la de toda la Comunidad.
- Que las mujeres continúen capacitándose, a fin de obtener herramientas que les permitan la reflexión y desarrollo de habilidades para su participación en la comunidad, así como en temas de su interés que favorezcan la mejora de sus condiciones de vida.
- Impulsar liderazgos entre las mujeres de la comunidad a fin de favorecer el fortalecimiento de su participación y organización, así como la motivación para otras mujeres.
- Alentar la participación de mujeres jóvenes en el proceso organizativo de mujeres en la comunidad.
- Continuar la reflexión y construcción en torno al contenido de los derechos desde las especificidades de las mujeres indígenas, en razón de su identidad de género y de su identidad indígena.
- En el ámbito del movimiento indígena, lograr que las mujeres se inserten en procesos de organización más amplios para que puedan compartir experiencias y fortalecer su organización.
- Atender la problemática de violencia familiar, desde la lente de triple fondo, que permita dar una respuesta oportuna y pertinente a las mujeres que viven violencia, de manera que se establezcan e instrumenten mecanismos permanentes de respuesta desde la estructura de la organización comunitaria.
- Elaborar herramientas pedagógicas y técnicas didácticas adecuadas a la realidad de las mujeres indígenas que permitan un mejor entendimiento de los derechos desde un enfoque étnico y de género.
- Implementar acciones para alfabetizar a mujeres interesadas en aprender a leer y escribir.
- Implementar acciones que permitan cuidar y entretener a las niñas y niños que acompañan a las mujeres a las actividades de capacitación y a reuniones, a fin de que ellas puedan estar más presentes y no tener la preocupación del cuidado de las/os menores.







Mujeres de Jaltepec en taller bajo la sombra del Tamarindo



Mujeres en la reunión de consulta a autoridades y ancianos



Mujeres preparando alimentos para la mayordomía del pueblo



Proceso de construcción de la Casa Comunitaria de la Mujer



Taller de mujeres y hombres sobre el significado de acudir ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos



Mujer techando el baño ecológico



Jardín botánico de la Casa Comunitaria de la Mujer,
a la derecha el baño ecológico



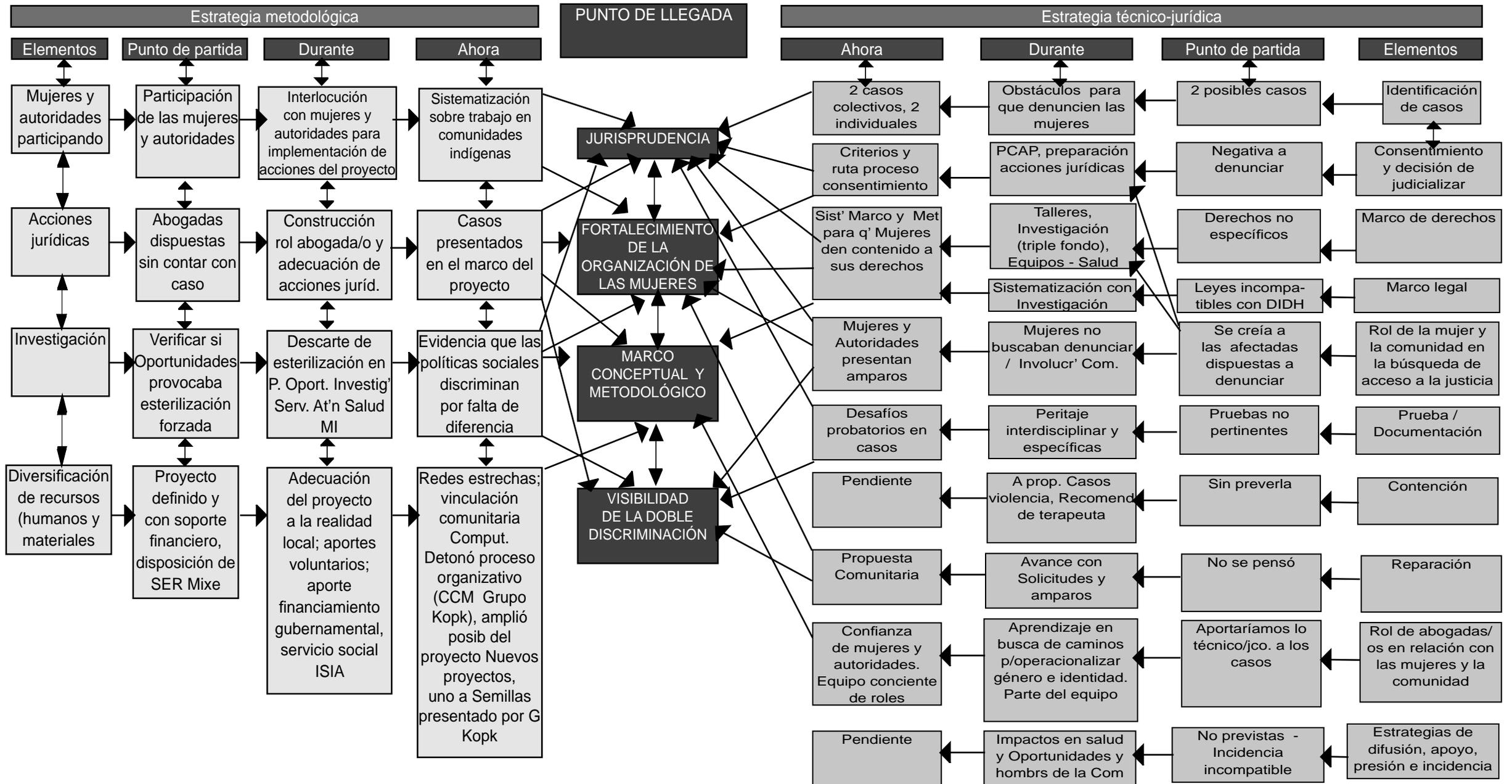
Mujeres con sus hijos juntando piedras
para la construcción de la Casa Comunitaria de la Mujer

ANEXO 1
MAPA CONCEPTUAL





Mapa de elementos metodológicos y técnico jurídicos – Proyecto “Políticas sociales y derechos de las mujeres indígenas en México – II”





ANEXO 2

**PROGRAMA DE
CAPACITACIÓN/ACCIÓN
PARTICIPATIVA (PCAP)**

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN/ACCIÓN PARTICIPATIVA (PCAP)¹

I. INTRODUCCIÓN

Este programa tiene el propósito de contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades que tienen las mujeres de la Comunidad de Jaltepec de Candayoc Mixe, Oaxaca, para participar en los asuntos de la vida cotidiana que les involucran, particularmente en el proceso de elaboración del estatuto comunal, en las gestiones que realice la comunidad para denunciar y buscar erradicar la discriminación que enfrente la comunidad y en particular las mujeres, así como para participar en el proceso de investigación que evidencie los problemas de acceso a la salud que vive la Comunidad y en particular a la salud reproductiva de las mujeres.

Para ello se desarrollará una serie de actividades de capacitación tendientes a fortalecer sus posibilidades para involucrarse en la defensa de su derecho a servicios de salud dignos. Esta propuesta trata de incluir en su metodología la perspectiva de derechos, de género y étnica, tomando en cuenta que está dirigido a mujeres que son parte de una comunidad indígena que conserva muchos elementos de su cultura y tradiciones. Es importante enfatizar que este programa se propone un abordaje desde el enfoque sobre los derechos humanos —buscando contribuir a una comprensión de la responsabilidad

¹ Documento elaborado en abril/mayo de 2011 por Sofía Robles, Julia Suárez y Carmen Herrera, dentro del proyecto *Políticas sociales y derechos de las mujeres indígenas en México II*, en el marco del proyecto "Discriminación por etnia y género en las Américas: el caso de las mujeres indígenas", coordinado por Abogadas y Abogados para la Justicia y los Derechos Humanos. México.

de las instituciones gubernamentales con la comunidad y con las personas—, desde la perspectiva comunitaria que debe tomarse en cuenta para poder brindar un buen servicio, al igual que desde la de la cultura propia, así como desde la perspectiva de género, fundamental en la búsqueda de atención adecuada e igualitaria tanto para hombres como para mujeres.

Este documento orientará el proceso que se llevará a cabo con las mujeres de la Comunidad durante la segunda mitad de 2011 y todo el año 2012, como parte del proyecto *Políticas sociales y derechos de las mujeres indígenas en México II*, en el marco del proyecto “Discriminación étnica y de género en las Américas: el caso de las mujeres indígenas”, en curso en Argentina, Colombia, Canadá y México.

Integran el documento cuatro apartados: el primero trata de recoger experiencias y trabajos de investigación y capacitación para la acción participativa que otras instituciones y personas han realizado en comunidades indígenas o que afectan directamente a personas indígenas; el segundo se refiere al porqué de la necesidad de inscribir este programa en la línea de la investigación/acción participativa (IAP); el tercero describe brevemente la problemática de la salud que vive la Comunidad y en particular las mujeres, resaltando los resultados de la investigación denominada *El Programa Oportunidades y las mujeres indígenas en México*, realizada en 2010 con participación de la Comunidad. Dicha investigación refleja la dimensión de la problemática de salud, así como la necesidad manifiesta de mejorar los servicios de salud que se prestan en la Comunidad. En este apartado se proponen objetivos específicos de capacitación, investigación y gestión. En el cuarto apartado se abordan las estrategias metodológicas que se utilizarán en este programa: 1) aplicación del marco de investigación/acción participativa, 2) abordaje desde la comunalidad-derechos-género, 3) aplicación del derecho de no discriminación al problema planteado, 4) participación comunitaria de las mujeres, 5) propuesta de involucramiento de las mujeres en la investigación *Acceso a los servicios de salud y salud reproductiva de las mujeres indígenas en México* y 6) contribución a que las mujeres fortalezcan y desarrollen herramientas que les permitan involucrarse en la defensa y gestión para buscar el acceso a servicios de salud de calidad y culturalmente adaptados.

Son parte también de este documento un apartado en el cual se describe la evaluación que dará cuenta de los resultados de la implementación del programa y un cronograma de actividades del mismo.



II. ANTECEDENTES EN LA EXPERIENCIA ORGANIZATIVA Y SU REFLEXIÓN TEÓRICA

Los contenidos y metodologías que integran este programa pretenden inscribirse en la corriente de esfuerzos realizados para contribuir al empoderamiento de las mujeres mediante el fortalecimiento de la conciencia de sus derechos, de sus condiciones de organización y de participación en los procesos de fortalecimiento de los colectivos de que son parte y en los contextos culturales en los que viven. A continuación se mencionan algunos de ellos y, en algunos casos, la manera en la que sirven a este esfuerzo. Otros serán incorporados durante el desarrollo de las respectivas sesiones de este programa.

Un ejemplo de trabajo con mujeres indígenas en investigación participativa es el realizado por la Red Nacional de Promotoras y Asesoras Rurales, llevado a cabo bajo la coordinación de Gloria A. Carmona de Alva y Gisela Espinosa Damián entre julio de 2010 y febrero de 2011. El estudio se realizó en nueve estados: Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla y Tabasco. Su principal propósito fue conocer experiencias y propuestas de mujeres rurales mexicanas indígenas y mestizas ante la crisis alimentaria, el cambio climático y la caída de remesas. En el marco de la investigación se realizaron 19 talleres regionales y dos seminarios-taller de carácter nacional en los que se analizaron los problemas que viven las mujeres rurales en relación con los temas de la investigación, al tiempo que se indagó sobre las acciones que están realizando para enfrentarlos y sobre las propuestas de acción conjunta.

Al término de la investigación se formularon diversas propuestas y los “caminos para lograrlo”. Entre las propuestas se encuentra la de luchar por el reconocimiento de los derechos de las mujeres rurales e indígenas, para lo cual previeron las siguientes acciones:

Hacer valer el derecho de las mujeres a la tierra, promoviendo la organización para lograr este reconocimiento a nivel de la comunidad, para que quede incluido en los estatutos comunales o ejidales; exigir el pleno reconocimiento del trabajo doméstico y productivo de las mujeres en la familia, las instituciones y la sociedad; exigir que Oportunidades entregue los recursos sin condicionarlos a que las mujeres realicen trabajos que corresponden al gobierno o a la comunidad. Insistir en que el trabajo doméstico sea responsabilidad de toda la familia y que se reconozca su valor.²

De esta experiencia es conveniente retomar el trabajo realizado en los talleres, tendiente a que sean las propias mujeres quienes reflexionen sobre su realidad y elaboren propuestas específicas que impacten en lo individual y en lo comunitario, reforzando la necesidad de contar con un espacio organizativo que permita que las propuestas formuladas pasen a ser acciones mediante el acuerdo que se realice en el espacio organizativo.

Se encuentra también la investigación participativa en la que colaboró la Universidad Nacional Autónoma de México con la comunidad indígena purépecha de Nuevo San Juan Parangaricutiro, en Michoacán, México. Su propósito fue apoyar a la comunidad en la evaluación de sus recursos naturales y en la planeación de su manejo y conservación. Su aspecto central fue la elaboración de un plan de manejo y conservación de los bosques, lo que se logró documentando distintos factores clave para dicho propósito. Entre los logros obtenidos que se reconocen se encuentran: puesta en marcha de un sistema automatizado operado por los propios comuneros —lo que les da un apoyo instrumental en la toma de decisiones para el manejo forestal— y la existencia de un canal de transferencia de conocimiento establecido entre la universidad y otras comunidades.³

Cabe resaltar de esta experiencia la implementación del sistema referido operado por los propios comuneros que convirtió en una actividad permanente el plan de manejo de sus recursos forestales surgido con la investigación, constituyéndose en una herramienta para la propia comunidad, lo que permite incidir en el cambio de su situación mediante su propia participación. Esto es, la importancia de generar herramientas que permanezcan en

2 Gisela Espinosa y Gloria Carmona, *Tejiendo lazos para vivir con dignidad. Experiencias y propuestas de mujeres rurales ante la crisis alimentaria, el cambio climático, la caída de remesas y la inequidad de género*, 2011. Disponible en http://www.oxfamMexico.org/oxfam/descargas/Informe_Cuadernillo%20RedPAR.pdf

3 Alejandro Vázquez y Gerardo Bocco, *La investigación participativa y los modelos adaptativos en el manejo de los recursos naturales*. Disponible en <http://www.ciga.unam.mx/investigadores/zacatuche/PDF/613Capitulos%20en%20Libros/6131Nacionales/6131-16.pdf>

las comunidades, para que éstas puedan continuar con la propuesta generada a fin de mejorar su realidad.

Otro ejemplo es la investigación realizada por el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición “Salvador Zubirán” y El Colegio de la Frontera Sur en dos comunidades indígenas del sureste mexicano, Chiapas y Quintana Roo. Una de ellas es sobre la producción porcina de traspatio llevada a cabo por mujeres mayas, respecto de la cual el grupo coordinador afirma que el principal factor por valorar fue el “encuentro de conocimientos, partiendo del hecho de que los productores tienen un saber importante, informal, el cual se va a enriquecer con el conocimiento formal que aportan los técnicos y científicos”.⁴ Asimismo, afirman que el trabajo de investigación participativa “resultó ser un método de trabajo adecuado, ya que por un lado se beneficiaron los grupos con los que se trabajó y por otro se enriquecieron la visión y los conocimientos de los técnicos”,⁵ concluyendo que “los beneficios de los proyectos se enmarcan principalmente en aspectos económicos, rescate de elementos culturales, conceptuales y educativos por parte de los participantes, y esto a su vez en una mejor calidad de vida si se considera la integración de los sistemas de producción animal con la alimentación y nutrición humana”.⁶

Es de retomar de esta experiencia el enfoque con el que se trabajó al iniciar: un proceso de autodiagnóstico sobre la situación de las mujeres a fin de tomar en cuenta la pobreza y subordinación de género, y la constatación de que el creciente deterioro de sus condiciones de vida las ha obligado a multiplicar y diversificar sus estrategias de supervivencia a un alto costo. El proyecto tomó en consideración las consecuencias de la triple desventaja que enfrentan las mujeres mayas de las comunidades en donde se trabajó —en razón de su género, su clase y su etnia, lo que las coloca en una situación vulnerable— y la necesidad de que sea tomada en cuenta su integralidad como personas, madres, esposas, productoras y sujetos de cambio.

Además, se encontraron materiales como el *Cuaderno de trabajo con grupos*, editado por Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia, AC/Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México (DDESER), que aborda elementos básicos de manejo grupal, estructura de talleres, técnicas y contenidos sobre derechos reproductivos y derechos sexuales, entre otros aspectos. Esta publicación explica ampliamente cómo abordar cada uno de los temas y guía paso a paso el abordaje sobre los mismos. Dentro de los contenidos temáticos nos aporta elementos conceptuales sobre derechos reproductivos,

4 “Experiencias de investigación participativa/Experiences on participatory research” en *Revista Computadorizada de Producción Porcina*, vol. 12, núm. 1, 2005. Disponible en <http://www.iip.co.cu/RCPP/RCPP%2012.1.pdf>

5 *Idem*.

6 *Idem*.

derechos sexuales y métodos anticonceptivos, entre otros, que en la ejecución de este programa facilitarán la conceptualización de los mismos.

Por otra parte, el Instituto de la Mujer de Chiapas, Cuerpo Académico Educación y Desarrollo Humano, elaboró una “Guía metodológica para la capacitación sobre participación política de las mujeres”, que también contribuye en la búsqueda de una metodología adecuada para la capacitación de las mujeres de Jaltepec. Contiene bases teóricas sobre derechos políticos y empoderamiento mediante la ocupación de los espacios de participación a partir de la organización y el liderazgo. Aporta ejemplos concretos acerca de problemáticas y análisis de contexto que facilitan el aprendizaje y la toma de decisiones.

Asimismo, el manual “Sexo Género ¿a quién le importa? Módulo de capacitación en violencia de género para promotores y promotoras comunitarios que trabajan con mujeres y hombres jóvenes de pueblos indígenas y rurales” ofrece herramientas para abordar el tema de género y aplicarlo a la situación de las mujeres en la comunidad. Contiene diversas técnicas para abordar los temas de manera lúdica que ayudan a la comprensión de los mismos. De manera especial, aporta sobre cómo asigna roles la sociedad a partir de ser hombres o mujeres, mismos que ponen en desventaja a las mujeres.

Se encontró también el *Manual de sensibilización para líderes y promotoras “La salud integral como base del derecho a decidir”*, publicado en enero de 2009 por Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia, AC/DDESER. Este manual también contiene herramientas para abordar el tema de la salud de la mujer y sirve como guía para abordarlo en el marco de este programa. Además, aporta elementos para fortalecer las capacidades propias para mejorar nuestra salud física y mental a partir del autoconocimiento. Asimismo, contiene técnicas que permiten a las mujeres explorar de manera sencilla su estado de salud y les invita a la reflexión.

Finalmente, se encuentra el manual de capacitación para el empoderamiento de organizaciones y grupos de mujeres jóvenes feministas titulado *¿Existe un proyecto feminista para la transformación social?* Con el fin de convertirlos en material de trabajo, esta publicación recoge los productos del curso presencial que llevó el mismo nombre, realizado en 2008 con mujeres líderes jóvenes del Cono Sur de América Latina. Está hecho con fines de autoformación y fortalecimiento teórico-práctico en temas relacionados con los derechos,

las demandas y agendas feministas de actualidad en la región. El manual aportará al desarrollo de este programa y apoyará en los contenidos de algunos de los temas por tratar (participación y empoderamiento, género, derechos e interculturalidad, por ejemplo), así como con recursos pedagógicos y didácticos para utilizar en el tratamiento de dichos temas en las sesiones con el grupo de mujeres participantes. Se toma en cuenta, sin embargo, que, como el propio manual refiere, aunque en el curso que le precedió y los contenidos del mismo se incluyeron aportes de mujeres indígenas y afrodescendientes, sus contenidos y herramientas de trabajo no están adaptados ni dirigidos a dichas mujeres, adaptación que deberá hacerse en el momento de aplicarlos en cada una de las sesiones que se llevarán a cabo.

III. EL PROBLEMA DE ACCESO A LA SALUD Y A LA SALUD REPRODUCTIVA COMO EJE DE TRABAJO

El derecho a la salud es entendido como “el disfrute del más alto nivel posible de bienestar físico, mental y social en consonancia con los tratados e instrumentos internacionales de derechos humanos” (Flasog, 2008). Sin embargo, la misma fuente señala que

[uno de] los principales obstáculos para acceder al más alto nivel posible de salud es la desigualdad, no sólo entre ésta y el hombre, sino respecto de otras mujeres, desigualdad originada en la procedencia geográfica, la clase social, el grupo etario, el origen étnico o la pertenencia a una comunidad indígena. Estas diferencias derivadas de la posición social de las mujeres generan inequidades en el acceso a servicios de salud y, por lo tanto, la igualdad es necesaria para que las mujeres gocen de un nivel óptimo de salud durante todo su ciclo vital.

En este sentido, el objetivo de la capacitación que se propone es que las mujeres de la Comunidad conozcan lo concerniente al alcance de los derechos a la salud y en especial a la salud reproductiva, y a la par buscar los mecanismos para lograr el acceso a los servicios de salud de alto nivel que el Estado está obligado a garantizarles. En cuanto a la salud sexual y reproductiva, la Organización Mundial de la Salud definió a ésta en el marco de la salud como:

[U]n estado completo de bienestar físico, mental y social, y no solamente como la ausencia

de afecciones o enfermedades. La salud reproductiva se refiere a los procesos, funciones y sistema reproductivo en todas las etapas de la vida. La salud reproductiva supone que las personas tengan la capacidad de procrear y desarrollar una vida sexual responsable, satisfactoria y segura, y que puedan procrear y decidir libremente cuando y con qué frecuencia desean hacerlo (“Derechos de las usuarias de los servicios de salud sexual y reproductiva”, *Manual para promotores y promotoras de DDESER/Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia, AC*, sin fecha).

Esa realidad se padece con mayor frecuencia en las zonas rurales indígenas. Éste es el caso que se manifestó en la Comunidad de Jaltepec de Candayoc ante la falta de atención a los partos en el centro de salud de la misma comunidad, en la clínica, menos aún en el domicilio de las mujeres, por lo que se les canaliza por lo general a los hospitales regionales. La práctica de la partería también está perdiendo cada vez más credibilidad por parte de las mujeres y de las instancias de salud gubernamentales. Incluso ser atendida por partera se considera un riesgo a la salud.

Desde el primer acercamiento a la comunidad de Jaltepec de Candayoc, en septiembre de 2009, para exponer la oportunidad de desarrollar el proyecto *Políticas sociales y derechos de las mujeres indígenas en México*, la idea fue aceptada por las mujeres participantes y por las autoridades de la propia Comunidad y fue planteada en una asamblea comunitaria por considerar que la atención a la salud era un problema que afectaba a la población debido a la falta de: personal médico en el centro de salud, atención de calidad, infraestructura y medicamentos suficientes. Esto ocurre también en el ámbito nacional, como lo reflejan los datos citados en el reporte de la investigación sobre el Programa Oportunidades y las mujeres indígenas en México, que señalan que:

En cuanto a la atención de la salud de la población indígena por parte de las instituciones estatales, de acuerdo a datos oficiales es insuficiente e incluso precaria, ya que de acuerdo al II Conteo de Población sólo el 20% tiene Seguro Popular y únicamente el 9% tiene acceso a los servicios del IMSS Oportunidades, lo que significa, según estudios realizados al respecto, que el 71% de la población se atiende con medicina tradicional y medicina casera o doméstica operada generalmente por amas de casa.⁷

7 Secretaría de Salud, *Atención a la salud de los pueblos indígenas de México. Elementos generales para la construcción del programa de acción*, p. 7, México, s/f. Disponible el 28 de septiembre de 2010 en http://www.dgplades.salud.gob.mx/descargas/dmtdi/carpeta3/Programa_ASPI_Nov.pdf

Como se ha señalado, esta problemática no es sólo de una comunidad, sino que es la realidad de muchas comunidades indígenas de diversos estados de la República, fundamentalmente en el sureste mexicano, que es en donde se concentra una gran parte de la población indígena.

En la primera etapa del proyecto, se realizaron talleres de capacitación y reflexión sobre derechos humanos (DDHH) y derechos reproductivos (DDRR), en los cuales participó un grupo de hombres y mujeres de la comunidad y en donde la problemática de la salud se repetía en sus diferentes intervenciones. Como se dijo antes, otro componente del mismo proyecto fue la investigación sobre el diseño y funcionamiento del Programa Oportunidades, la cual concluyó, entre otras cosas, en la necesidad de profundizar la investigación con el fin de contar con elementos suficientes para sustentar una propuesta sobre los elementos que deben tomarse en cuenta en el sistema de salud para que realmente responda y valore los elementos culturales de las comunidades indígenas.

Otra de las razones por las cuales se decidió dar seguimiento al proyecto y enfocarlo concretamente al problema de la salud es que éste afecta de manera más frecuente a las mujeres, pues son ellas las que más acuden a los servicios de salud y las que más afectadas resultan porque tienen que salir fuera de la comunidad en el momento del parto, perjudicando gravemente la economía de las familias y poniendo en riesgo su salud y la de sus hijas e hijos.

Por lo anterior, en cuanto al derecho a la salud integral y en especial a la salud reproductiva, este programa se propone los siguientes objetivos: a) que las mujeres y la comunidad conozcan los derechos colectivos e individuales sobre la salud integral, b) que las mujeres conozcan los derechos reproductivos que tienen por el hecho de dar la vida a fin de poder ejercerlos y exigirlos, c) que la comunidad, y las mujeres específicamente, propongan la forma en la que deben ser tomadas en cuenta sus prácticas culturales en la atención a su salud reproductiva y d) que las mujeres y las autoridades de la comunidad conozcan los mecanismos de gestión y las instancias correspondientes para exigir el derecho a la salud.

IV. CONTENIDOS DE LA ESTRATEGIA METODOLÓGICA

Mediante la aplicación de las siguientes estrategias metodológicas se busca lograr el propósito de este programa de fortalecimiento de las capacidades de las mujeres de Jaltepec para lograr que se atienda el problema de acceso a los servicios de salud y de salud reproductiva: 1) aplicación del marco de investigación/acción participativa, 2) abordaje desde la comunalidad-derechos-género, 3) aplicación al problema planteado del derecho de no discriminación, 4) participación comunitaria de las mujeres, 5) propuesta de involucramiento de las mujeres en la investigación *Acceso a los servicios de salud y salud reproductiva de las mujeres indígenas en México*, 6) contribución a que las mujeres fortalezcan y desarrollen herramientas que les permitan involucrarse en la defensa y gestión para buscar el acceso a servicios de salud de calidad y culturalmente adaptados y 7) generación de un proceso organizativo que articule a las mujeres en torno a la búsqueda de soluciones para atender los problemas que les afectan. Estos aspectos se desarrollan a continuación.

4.1. El marco de la investigación/acción participativa

Una de las herramientas metodológicas que se propone utilizar en el PCAP es la investigación/acción participativa. La investigación conocida como acción participativa tiene sus orígenes en los años ochenta, época en la que un gran número de sociedades latinoamericanas se caracterizaron por tener regímenes autoritarios y modelos de desarrollo excluyentes. Partiendo de esa realidad, la investigación/acción participativa propone el establecimiento de relaciones antiautoritarias y horizontales, el uso de mecanismos democráticos en la división del trabajo y el impulso de procesos de aprendizaje colectivo mediante prácticas grupales; propone, asimismo, la movilización de grupos y organizaciones para la transformación de la realidad social o el desarrollo de acciones que redunden en beneficio colectivo (Aguilar, 2006).

La investigación/acción participativa se caracteriza por estar orientada al cambio, constituyéndose en un componente más de la acción que busca transformar la realidad. En este sentido, propone la participación de las propias personas que se encuentran afectadas por una situación determinada, pretendiendo incidir en la toma de conciencia de éstas respecto de su posición en la estructura de poder, intereses y necesidades, así como en la relación entre éstos.

De esta forma, en este programa se tratará de llevar a cabo una investigación/acción participativa a fin de que se constituya en un elemento de acción dentro del proceso organizativo de las mujeres en Jaltepec, con la que se busca encontrar, junto con las mujeres de la Comunidad, respuesta al problema de acceso a los servicios de atención a la salud y a la salud reproductiva planteado por las propias mujeres a lo largo del proceso que se ha desarrollado en la Comunidad.

Partiendo del trinomio “conocer-actuar-transformar” de la investigación/acción participativa, se propone que las mujeres de la Comunidad participen en el proceso de búsqueda de acciones para transformar el problema que han planteado en torno al acceso a los servicios de atención a la salud y a la salud reproductiva. Para lo anterior, se parte de conocer el marco de sus derechos, así como de las previsiones legales y administrativas que establece el Sistema Nacional de Salud, para que al mismo tiempo participen en recolectar información sobre la realidad que viven las mujeres de la Comunidad en el acceso a los servicios de atención a la salud y a la salud reproductiva, y puedan contrastar ésta con el marco de obligaciones del Estado derivado de los derechos que tienen como mujeres indígenas, con la finalidad de juntas reflexionar y desarrollar acciones para transformar esa realidad que viven, buscando atender el problema que han planteado.

Esta metodología ha sido considerada apta para diagnosticar, intervenir y evaluar los procesos socioculturales, poniendo énfasis en el protagonismo y el código cultural de las participantes (Contreras, 2002); por ello, el gran reto en su aplicación es asegurar que en este proceso de aprendizaje —que busca el desarrollo de conciencia de derechos de las mujeres indígenas, en particular del derecho a la salud y a la salud reproductiva— garantice la incorporación de un enfoque de género y culturalmente adaptado que permita la definición de contenido de dichos derechos, así como la búsqueda de acciones encaminadas a la transformación de su realidad, donde sean atendidas las especificidades que requieren las mujeres indígenas en atención a su condición y posición de género y a su pertenencia étnica.



4.2. Abordaje desde la intersección entre comunalidad-derechos-género

Este programa tendrá los siguientes ejes transversales, que se consideran indispensables en el proceso que se propone a las mujeres de Jaltepec de Candayoc: la perspectiva de derechos humanos, la perspectiva de género y la perspectiva indígena, entendidas de la siguiente manera:

4.2.a. *La perspectiva de derechos humanos*

Trabajar en torno al problema que ha quedado descrito arriba desde la perspectiva de derechos humanos implica el claro entendimiento de que los derechos se poseen en razón de la dignidad humana y no por pertenecer a determinado grupo social, político o económico. Implica, como lo explica Ligia Bolívar (1998), el claro entendimiento de la diferencia entre un derecho y una necesidad. Señala que una necesidad puede ser legítima pero que no obliga al gobierno a satisfacerla.

Por lo tanto, la aproximación a la problemática que vive la Comunidad en materia de salud y salud reproductiva de las mujeres no busca ni defender ni atacar algún programa de gobierno, ni hacer propaganda a favor de algún partido político; consiste en analizar cuáles de las políticas o programas gubernamentales que se encuentran en curso son favorables a los derechos humanos. La profesora Bolívar lo expresa con mucha claridad al decir que:

un derecho es definido sobre la base de la dignidad, es decir, sobre la base de “ser”, no la de “tener” o a partir del programa económico o social de un partido o un gobierno.

Un programa político puede —y podría— ser negociado, mientras que la dignidad es no negociable. Los programas políticos están necesariamente para honrar los derechos humanos, pero éstos no pueden ser sustituidos por aquéllos. Los programas políticos están sujetos a cambiar de acuerdo a las dinámicas económicas y sociales, y lo que es importante hoy puede no ser importante mañana. La dignidad del individuo es inmutable; es igual en todos los tiempos y todos los lugares y su esencia trasciende las particularidades culturales.⁸

8 Ligia Bolívar, “The Fundamentalism of Dignity” en *A Human Rights Message*, Estocolmo, Ministerio de Asuntos Exteriores, Swedish Institute, 1998, pp. 29-30. Citado por University of Minnesota, *Circle of Rights. Economic, Social & Cultural Rights Activism: A Training Resource*, módulo 1 (traducción de Carmen Herrera).

Así, en la búsqueda de la garantía y realización del derecho a la salud y a la salud reproductiva desde la perspectiva de derechos humanos en el sentido mencionado, debe tenerse en cuenta el contenido de las obligaciones de respeto, garantía y protección que el Estado tiene para hacer efectivos los derechos humanos.

De respeto, consistente en que ninguna institución ni servidor/a público/a estatal pueden con sus actos u omisiones afectar ni permitir que se afecten de manera alguna los derechos que nos ocupan. De garantía, consistente en que el Estado debe crear y organizar sus instituciones, sus programas y políticas para que aseguren a todas las personas el ejercicio de sus derechos, especialmente el derecho a la salud y el derecho a la salud reproductiva, adoptando las medidas que se requieran para hacer efectivo tal aseguramiento. De protección, consistente en que en el caso de que alguna persona se sienta afectada en el ejercicio de sus derechos, el Estado debe contar con la posibilidad de utilizar recursos judiciales sencillos, accesibles y efectivos que la amparen contra tales afectaciones.

Por lo tanto, se buscará que las mujeres de la Comunidad que participen en este programa adquieran herramientas para analizar críticamente la calidad y contenido de los servicios públicos de salud a que tienen acceso, así como para identificar, en su caso, aquellos que no reciben y que pueden solicitar, haciendo las reclamaciones que se requieran en caso de que les sean negados.

4.2.b. La perspectiva de género

En el abordaje de la problemática de acceso a la salud y a la salud reproductiva, se utilizará también la categoría de género como herramienta de análisis de los factores que les facilitan o que les impiden el acceso a los servicios de salud y de salud reproductiva, tanto a ellas como a sus familias.

Se pretende que las mujeres participantes comprendan la categoría de género para identificar las características que la sociedad ha atribuido a las mujeres y las que ha atribuido a los hombres, provocando desventajas y desigualdad en perjuicio de las propias mujeres.⁹

9 Existe gran cantidad de trabajos de investigación y reflexión acerca del tema. Una de las referentes teóricas en México es Marta Lamas. Un artículo que resume de manera clara el contenido y significado de esta categoría es el



Las herramientas para el uso de esta categoría deberán contribuir a que las mujeres de la Comunidad destinatarias de este programa piensen su realidad observando y tratando de reconstruir la manera en la que han sido formadas desde la infancia y la forma en la que se organiza su vida adulta; deberán serles útiles para reflexionar acerca de los roles que desempeñan, para identificar lo que quieren fortalecer y conservar y lo que quisieran repensar y modificar.

Se busca también que tales herramientas les permitan reflexionar acerca de las relaciones en la Comunidad, la forma de organizarse, la manera de decidir y producir su vida, de gestionar y resolver los problemas, así como sobre la importancia del aporte y participación de las mujeres en la producción y reproducción de la vida de la Comunidad.

Este proceso de reflexión se llevará a cabo sobre la base de otros procesos que se han desarrollado desde años atrás, tratando de explorar y conocer el significado de la perspectiva de género desde la cosmovisión indígena. Este esfuerzo se encuentra recogido en dos publicaciones fundamentales: la primera, “Perspectiva de género desde la cosmovisión indígena”, investigación realizada en comunidades indígenas de Chiapas y Oaxaca, en proyectos apoyados por Pan para el Mundo en México; y la más reciente, “La equidad de género indígena: una construcción cotidiana y organizativa. Elementos metodológicos para el trabajo de género en comunidades indígenas”. Se espera que las reflexiones que se produzcan durante la implementación de este programa contribuyan a los esfuerzos que, como los mencionados, se continúan realizando.

4.2.c. La perspectiva comunitaria o cultural

Este programa se propone contribuir también: al proceso de reconstitución de los pueblos indígenas que se busca lograr en el país; al fortalecimiento de la vida comunitaria y de las condiciones desde las cuales los pueblos y comunidades ejercen sus derechos culturales y demás derechos colectivos reconocidos por el Estado mexicano; y a las estrategias que implementan y que requieren implementar para enfrentar los problemas y nuevos desafíos que enfrentan estos pueblos y comunidades a causa de la economía de mercado globalizada, del dominio del individualismo occidental y de la marginación que sufren respecto de las políticas sociales y de desarrollo participativo e integral, así como por la falta de alternativas de subsistencia.

denominado “Perspectiva de género”, publicado en *La Tarea*, revista de Comunicación y Cultura de la Sección 47 del SNTE. Disponible el 30 de octubre de 2010 en <http://www.latarea.com.mx/articu/articu8/lamas8.htm>

En ese sentido, el programa se propone nutrirse permanentemente de los esfuerzos de reflexión y sistematización que se han llevado a cabo en diferentes momentos de la historia contemporánea del movimiento indígena, por ejemplo, el contenido en Robles y Cardoso (2007) que compila textos de Floriberto Díaz, titulado *Comunalidad, energía viva del pensamiento mixe*. En uno de los capítulos, dicha obra señala que la comunalidad “expresa principios y verdades universales en lo que respecta a la sociedad indígena, la que habrá que entenderse de entrada no como algo opuesto sino como diferente de la sociedad occidental”,¹⁰ lo que hace necesario tomar en cuenta la noción de lo comunal, lo colectivo, la complementariedad y la integralidad. En este marco, se afirma que los elementos que definen la comunalidad son:

- *La Tierra como Madre y como territorio*
- *El consenso en Asamblea para la toma de decisiones*
- *El servicio gratuito como ejercicio de autoridad*
- *El trabajo colectivo como un acto de recreación*
- *Los ritos y ceremonias como expresión del don comunal*

Con este y otros referentes, con los aportes de integrantes de Servicios del Pueblo Mixe y con la permanente consulta y escucha de las voces de las mujeres y hombres que integran la Comunidad, así como de sus instituciones tradicionales como el Consejo de Ancianos, la Asamblea y el grupo de Principales, se buscará inscribir los contenidos y metodologías del programa dentro de los esfuerzos para fortalecer el proyecto de la Comunalidad.

Se considera que un programa como éste —que se propone contribuir a fortalecer las condiciones de las mujeres de la Comunidad para mejorar el ejercicio del derecho a la salud y del derecho a la salud reproductiva— es la forma de dar contenido a los derechos que se busca realizar, así como a las estrategias propias desde la cultura y las instituciones propias para buscar su ejercicio, sin esperar pasivamente que sean las instituciones y políticas estatales las que decidan la manera de ejercer y realizar tales derechos.

Por ello, este programa se plantea el desafío de construir y hacer operativa una visión articulada de estas tres perspectivas, tratando de evitar ofrecer a las mujeres una

10 Floriberto Díaz, “Comunalidad, energía viva del pensamiento mixe” en *Voces indígenas*, Robles y Cardoso (comps.), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007, p. 40.

visión sesgada y aculturizante de los derechos a la salud y a la salud reproductiva. Se trata, por lo tanto, de un desafío que dependerá de estrategias pedagógicas y recursos didácticos que aseguren en todas y cada una de las actividades y sesiones la inclusión de esta triple perspectiva.

Ello implicará que la planeación de las actividades y materiales por utilizar, así como las guías que se utilicen para su desarrollo, cuenten con una revisión específica para asegurar que dichas perspectivas sean consideradas, mecanismo que será utilizado para enfrentar el desafío de articular las tres perspectivas en el desarrollo del programa.

4.3. El derecho de no discriminación aplicado al problema identificado

Los derechos humanos se basan en el reconocimiento de la dignidad humana y es desde ahí donde surge el imperativo estatal de garantizar a todas las personas y colectivos igualdad de oportunidades para el ejercicio de todos los derechos sin discriminación de cualquier tipo. La dignidad humana que nos hace a todas/os iguales en derechos tiene asimismo como base el respeto a las diferencias e identidades concretas que determinan la realidad de cada persona o colectivo. De ahí que la manera específica de ejercer—o no— los derechos debe ubicarse en el contexto cultural e identitario concreto, en un proceso constante de eliminación de factores de exclusión basada en diferencias sexo-généricas, étnicas, de edad y de cualquier otro tipo (Herrera y Suárez, 2010).

Al referirnos al derecho de no discriminación nos referimos al derecho que tienen las mujeres indígenas a vivir todos sus derechos libres de cualquier obstáculo que les impida el pleno goce de éstos, así como a la participación en todas las esferas de su vida, tanto pública como privada. El reconocimiento de las diferencias, y de las necesidades específicas derivadas de éstas, lleva al Estado imperativamente a adoptar medidas idóneas y suficientes para remover los obstáculos que haya en el goce de los derechos de las personas o colectivos; en el caso de las mujeres indígenas, a considerar los derechos específicos con los que cuentan como integrantes de un pueblo indígena y las necesidades específicas que se derivan de las desventajas históricas en las que se han encontrado por ser mujeres y por ser indígenas.

En este sentido, el derecho de no discriminación debe ser garantizado por el Estado, diferenciando las necesidades específicas de las mujeres indígenas, como se ha dicho, derivadas de los derechos como integrantes de un pueblo indígena y de los requerimientos específicos en razón de las desventajas históricas que tienen como mujeres e indígenas. La indiferencia ante estas realidades genera discriminación por no diferenciación, al omitir remover los obstáculos para garantizar el acceso a sus derechos, lo que las coloca en una situación de exclusión y de desventaja para acceder a ellos.

El derecho de no discriminación aplicado al tema que nos ocupa: el acceso a los servicios de atención a la salud y a la salud reproductiva de las mujeres indígenas, nos lleva a indagar y a analizar si el Estado, en el reconocimiento de los derechos de las mujeres indígenas, así como en el diseño y operación de los programas gubernamentales que atienden la salud y la salud reproductiva, prevé las diferencias y necesidades específicas de las mujeres indígenas, de manera que esto le lleve a la adopción de disposiciones jurídicas y administrativas concretas que les garanticen a las mujeres indígenas el acceso pleno al derecho a la salud y a la salud reproductiva en igualdad de condiciones, por lo menos en relación con el resto de la población.

El objetivo que se propone es abordar el contenido y alcance del derecho de no discriminación en el análisis de la investigación sobre el acceso a los servicios de atención a la salud y a la salud reproductiva de las mujeres de la Comunidad de Jaltepec, integrándolo como un tema en el contenido del programa de capacitación con la finalidad de que constituya un eje rector con el cual puedan leerse y analizarse las acciones necesarias para garantizar los derechos de las mujeres indígenas; éste se impartirá en una sesión con la participación de dos facilitadoras que tengan experiencia en el tema de no discriminación y respeto a las diversidades, así como en el trabajo con mujeres indígenas. Se tratará de mantener este eje de análisis en todas las sesiones.

4.4. La participación comunitaria

Uno de los elementos importantes para la existencia de los pueblos y comunidades indígenas es la participación comunitaria, en donde cada ciudadano y ciudadana cumplen diversos roles; generalmente, el espacio público está asignado a los hombres y el espacio privado, a las mujeres, a quienes les ha correspondido acompañar a los hombres en los cargos, haciéndose responsables del trabajo de la casa y del cuidado de los hijos/as.



En los últimos 20 años, en diversas comunidades del pueblo mixe las mujeres han ido ocupando espacios, debido a que han podido acceder a espacios educativos; madres solteras, viudas y mujeres solteras han ido integrándose a cargos comunitarios hasta alcanzar espacios de toma de decisiones. Éste es el caso de los municipios de la zona alta, entre ellos Tlahuitoltepec, Ayutla, Tamazulapan, Atitlán y Camotlán. Los cargos que han ocupado son de tesoreras municipales, secretarías municipales, regidoras de salud y de educación, entre otros. En la zona baja, sobre todo en las agencias municipales, las mujeres han ido ocupando cargos en los comisariados ejidales y en las agencias municipales. A pesar de ello, aún falta que esta experiencia se amplíe a todas las comunidades.

Por ello, este programa también se propone fortalecer la capacidad de las mujeres para su participación y toma de decisiones en distintos espacios comunitarios, así como contribuir a su liderazgo y su autoestima, y brindar herramientas y estrategias de incidencia en los espacios comunitarios y familiares.

La experiencia de la comunidad de Jaltepec a lo largo de varias décadas en la defensa de su territorio ha sido exitosa. Inicialmente contaba con 108 leguas. En 1956, sin conocimiento de la comunidad, mediante decreto presidencial le fueron expropiadas 18 000 has para destinarse supuestamente a la reforestación, por lo que fueron entregadas a la Comisión del Papaloapan.¹¹ En esa época, muchas personas mixes de la zona alta y media fueron contratadas como peones para establecer un bosque artificial de pino caribeño, que se ha denominado la sabana mixe. Hubo otras invasiones, respaldadas por supuestas compras de terrenos que no se lograron comprobar; la más reciente es el caso de Ubaldo Padilla, a quien la comunidad de Jaltepec le ganó un juicio y recuperó una extensión de tierra. Éstas son algunas luchas que la comunidad ha librado; actualmente está luchando por la recuperación de 2 050 has que el gobierno de Oaxaca (2005-2010) declaró como reserva ecológica de manera unilateral, sin tomar en cuenta el punto de vista de la comunidad.

Este ejemplo es muy importante porque demuestra la capacidad de organización en la lucha por sus derechos. Por ello es necesario tomar en cuenta la forma organizativa y la lucha por la defensa de sus derechos a fin de aplicarla al derecho a la salud.

11 Trabajo monográfico elaborado por Eusebio Alonso y Lucero Ortigoza. Documento borrador.

En este sentido, las autoridades muestran un gran compromiso con los asuntos comunitarios, incluida la situación de salud, lo cual favorece mucho para alcanzar los propósitos que se tienen y las mejoras en los servicios de salud.

La comunidad también conserva su sistema de cargos, que tiene la característica de que son gratuitos y de que se van prestando desde que los hombres adquieren mayoría de edad; conservan la forma de elección de autoridades, el tequio y otras colaboraciones que hacen que la vida comunitaria se reproduzca. Las mujeres, y en especial las esposas de autoridades, asumen trabajos comunitarios que se derivan de las celebraciones comunitarias, tanto cívicas como religiosas.

La comunidad tiene una organización interna propia, presidida por las autoridades municipales y las autoridades agrarias, principalmente. Existen otros comités: de educación en las diversas escuelas y un comité de la Unidad Forestal. La asamblea comunitaria por excelencia es en donde se toman las decisiones importantes de la comunidad, como la elección de autoridades, decisión sobre los bosques, sobre la situación agraria, etc. En este espacio, la participación de las mujeres es muy limitada; sólo las viudas son reconocidas como comuneras y son ellas las únicas mujeres que hasta hace poco acudían a las asambleas; recientemente, también se han integrado las mujeres que representan a sus esposos ausentes y se ha abierto la invitación a las mujeres que deseen hacerlo. Sin embargo, su participación es aún incipiente y limitada porque existe temor de hablar, a no ser escuchadas, como lo han expresado en reuniones, talleres y en pláticas informales las mismas mujeres; sin embargo, hay la valentía de decir que tienen deseos de que la situación cambie, de que sus voces puedan ser escuchadas.

Por ello, a lo largo de un año y medio de trabajo, junto con las mujeres y autoridades hemos analizado la importancia de seguir fortaleciendo y desarrollando las capacidades de las mujeres a fin de que se sientan fortalecidas para actuar en todos los ámbitos de la vida, defendiendo su derecho a una buena salud y a un trato digno, entre otros.

Por otra parte, se colaborará con las autoridades para enviar a las dependencias correspondientes la exigencia de servicios de salud adecuados; para ello es importante brindar herramientas y fortalecer capacidades a fin de actuar frente a la problemática que enfrentan de manera comunitaria e individual. Las herramientas que se propone poner a su alcance incluyen toda la información correspondiente sobre el derecho a la salud en general y en especial a la salud reproductiva, reconocidos por el Estado.

Para ello, este programa se propone realizar una serie de talleres de capacitación que incluyen el tema de derecho a la salud y a la salud reproductiva, y otras herramientas para fortalecer su participación en diversos ámbitos de la comunidad y la familia.

Entre las estrategias que serán utilizadas en este programa, se encuentra la relación constante con las autoridades comunitarias, en cuanto al desarrollo y avances del proyecto. En cada visita de trabajo se hará del conocimiento de las autoridades el estado del proyecto y se pedirá su colaboración para convocar a las interesadas a los talleres y actividades que se desarrollen. Se buscará también mantener buena relación con las instituciones educativas, en especial con el Instituto Superior Intercultural Ayuuk (ISIA), con el que se realizarán convenios de servicio social. Igualmente, se establecerá y tratará de mantener comunicación directa con grupos de mujeres organizadas, adoptando compromisos muy claros con las mujeres que asisten a los talleres, particularmente con las investigadoras comunitarias, para su involucramiento en el proceso de investigación educativa que se propone impulsar con este programa.

4.5. La investigación sobre el acceso a los servicios de atención de la salud y de la salud reproductiva como herramienta para conocer la realidad que se pretende transformar en la Comunidad

La investigación/acción participativa que se propone llevar a cabo para conocer la realidad que viven las mujeres de la Comunidad de Jaltepec en el acceso a los servicios de atención a la salud y a la salud reproductiva, así como su participación en la Comunidad, consistirá en una serie de actividades que, por una parte, brindarán información a las mujeres sobre sus derechos como mujeres indígenas, en especial sobre su derecho a la salud y a la salud reproductiva, para que a partir de la información recibida y de su propia vivencia puedan reflexionar sobre su contenido y participar en el aporte de la definición de los componentes que integran estos derechos, así como reflexionar sobre la normatividad existente que regula su garantía y los servicios de atención que les son brindados, con la finalidad de que identifiquen acciones que puedan llevar a cabo para mejorar la realización de su derecho a la salud y las condiciones en las que viven, para su beneficio y el de la Comunidad.

Este componente de la investigación referido a la facilitación de contenidos sobre los derechos a la salud y a la salud reproductiva de las mujeres indígenas, así como a la normatividad en la materia, se propone realizar mediante tres sesiones en las que las mujeres participen en la reflexión de los contenidos y en la referencia a su experiencia concreta en torno al acceso a los servicios de atención a la salud y a la salud reproductiva que son otorgados en la Comunidad, desde las tres perspectivas que se plantean: indígena, de género y de derechos.

Asimismo, además de la participación en las sesiones en las que se otorgue el marco de referencia sobre los derechos a la salud y a la salud reproductiva de las mujeres indígenas y el diagnóstico sobre la realidad en la que viven la salud, se propone la participación de las mujeres en la recolección de datos sobre cómo es brindado el servicio de atención a la salud y a la salud reproductiva a las mujeres en la Comunidad, y su percepción respecto a dichos servicios. Igualmente, se propone que participen en la sistematización, análisis y reflexión de los hallazgos encontrados a la luz del marco de referencia trabajado en las sesiones comentadas. Para ello, dentro de una de las tres sesiones referidas, se iniciará el trabajo de sistematización y análisis de los hallazgos, y en una cuarta se hará la validación de los resultados de la investigación.

Los objetivos que se proponen con la realización de la investigación/acción participativa son: que las mujeres conozcan y desarrollen conciencia en torno a sus derechos como mujeres indígenas en el acceso a los servicios de atención a su salud y a su salud reproductiva, y que, junto con ese conocimiento, reflexionen y aporten evidencia empírica de la realidad que viven en la Comunidad respecto a la realización de estos derechos, de manera que les motive a identificar y a llevar a cabo acciones para mejorar la atención a la salud y a la salud reproductiva que reciben. Al mismo tiempo, se buscará que esa acción fortalezca el proceso organizativo de las mujeres que se ha iniciado en la Comunidad de Jaltepec, y que tal proceso busque defender sus derechos, logrando una mayor participación y posición de mayor poder en la toma de decisiones en la comunidad.



4.6. Estrategias de defensa jurídica y gestión, frente a la doble discriminación de las mujeres en el acceso a servicios de atención de la salud y de la salud reproductiva

La estrategia del proyecto *Políticas públicas y derechos de las mujeres indígenas en México II* consiste en conocer la manera en la que viven las mujeres de Jaltepec los derechos a la salud y a la salud reproductiva, la manera en la que reclaman el ejercicio de tales derechos, el fortalecimiento de las condiciones comunitarias que les permitan mejorar el acceso a ellos y la denuncia de las afectaciones que viven en el goce de los mismos. La denuncia de dichas afectaciones constituye además una estrategia que busca impactar en realidades similares que viven las mujeres indígenas del continente mediante el impulso de jurisprudencia interamericana favorable a la erradicación de esta forma de doble discriminación y a la garantía de la vigencia de los derechos mencionados.

Para ello, es indispensable que las mujeres de la Comunidad adquieran herramientas para conocer los mecanismos e instancias ante las cuales pueden reclamar las deficiencias, obstáculos o violaciones que ocurren en el ejercicio de los derechos mencionados. Se requiere también que adquieran habilidades para gestionar la mejoría de los servicios que presta el Estado y, al mismo tiempo, para involucrarse en las acciones que lleva a cabo la propia comunidad para buscar la realización de tales derechos.

Dentro de las habilidades que el programa se propone contribuir a fortalecer y desarrollar, se encuentran las que permitan a las mujeres participantes comprender el sentido y finalidad de los procedimientos jurídicos que se utilicen para buscar mejorar los servicios de atención de la salud y la salud reproductiva, así como ser parte del equipo □incluidas las autoridades de la Comunidad que decida las estrategias por seguir para utilizar tales procedimientos y para preparar los documentos y pruebas que requieran.

Los contenidos relativos a esta estrategia serán tratados en dos sesiones de capacitación, una que contribuya a que las mujeres y demás participantes comprendan y fortalezcan los procesos y argumentos que se están utilizando o que se hayan utilizado en las denuncias en el ámbito interno y otra sobre la denuncia internacional, sus implicaciones y resultados que pueden esperarse (marzo y junio de 2012); durante el resto de las sesiones,

serán incluidas reuniones informativas con las mujeres involucradas, con todo el grupo, con las autoridades o participación en asambleas, a fin de recabar información, producir prueba, consultar o resolver cuestiones que se presenten en relación con las denuncias que lleguen a presentarse.

En las sesiones que se plantean para el desarrollo de los contenidos de defensa y gestión, se requiere la participación de tres personas docentes que conozcan y manejen los mecanismos jurídicos nacionales e internacionales que se pretenda utilizar en las acciones por emprender, entre quienes por lo menos una sea hablante de lengua ayuuk.

4.7. Promoción de un proceso organizativo que articule a las mujeres en torno a la búsqueda de soluciones para atender los problemas que les afectan

Con las acciones que plantea llevar a cabo el programa, se pretende contribuir a generar un proceso de organización entre las mujeres con la finalidad de que encuentren en la organización una vía de participación que les permita actuar en torno a los problemas que comparten.

Derivado del proceso de capacitación sobre derechos y estrategias de defensa jurídica y gestión, así como de su participación en la investigación sobre el acceso a los servicios de atención a la salud y a la salud reproductiva, se alentará a las propias mujeres a fin de que reflexionen y actúen para buscar soluciones a la problemática de salud, así como en torno a otras que puedan identificar como prioritarias.



V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS

La evaluación acerca del cumplimiento de los objetivos del programa se llevará a cabo en diferentes momentos: una específica al final de cada una de las sesiones, una primera parcial en el mes de diciembre de 2011, una segunda parcial a mediados de 2012 y una final en noviembre del mismo año.

Los aspectos por evaluar serán los siguientes:

- Conciencia de derechos, particularmente del derecho a la salud integral y sus diferentes dimensiones.
- *Indicadores:* nombrar y explicar las diferentes dimensiones, proponerse metas de observación y autocuidado, así como visualización de qué se requeriría para hacerlas realidad para ellas, para las jóvenes y para las niñas. Plantearse metas.
- Habilidades para aplicar la categoría de género en el análisis de las ventajas y desventajas que viven en las diferentes relaciones que viven, así como en el ejercicio de sus derechos.
- *Indicadores:* poder distinguir lo que es biológico por razones del sexo y lo que es social por razones de género.
- Comprensión del significado y presencia del poder en las relaciones sociales, así como del empoderamiento como factor de cambio y de avance en el ejercicio de sus derechos y de fortalecimiento de su cultura y de la vida comunitaria.
- *Indicadores:* identificar factores de ejercicio de poder, distinguiendo el poder que domina y niega derechos del que empodera y potencia el ejercicio de los derechos.
- Comprensión de la importancia de su participación en la vida comunitaria y desarrollo de habilidades para lograrlo.
- *Indicadores:* verbalización sobre qué diferencia hay entre participar o no en las deci-

siones que afectan su vida y su salud integral, formulación y expresión de concepto propio de participación y autorreflexión de experiencias de participación en espacios donde antes no lo había hecho.

- Desarrollo de capacidades de organización, de liderazgo, de iniciativa, de formulación de propuestas de actuación y de continuidad en el proceso.
- *Indicadores:* apropiación gradual de responsabilidades de organización de las reuniones o talleres, de la convocatoria, de la preparación del espacio de trabajo y de los alimentos o refrigerios; expresión de desacuerdos y discusión de aspectos de su interés, solución de problemas, aportes en la construcción de conceptos propios.
- Desarrollo de capacidades de participación en los espacios propios de mujeres y en la vida comunitaria.
- *Indicadores:* expresión de opiniones propias, asistencia a reuniones y talleres convocados, asistencia a asambleas o espacios de toma de decisiones en la comunidad para hablar de temas que interesan a las mujeres.
- Desarrollo de habilidades para organizar y separar sus tiempos para participar en el proceso.
- *Indicadores:* asistencia continua, puntual, sin angustias o culpas.
- Desarrollo y aplicación de habilidades para investigar y generar conocimiento sobre la realidad que viven, sobre sus saberes y sus aspiraciones, tanto como mujeres como comunidad.
- *Indicadores:* participación en la investigación que se les propone, tanto en la observación y recolección de datos como en su sistematización y análisis.
- Comprensión de la importancia de denunciar la violación de su derecho de disponer y acceder sin obstáculos a los servicios de salud reproductiva en la comunidad e involucrarse de alguna manera.
Indicadores: verbalización del para qué y cómo de la denuncia, participación en equipo de impulso de la denuncia, involucramiento en tareas de documentación, preparación y seguimiento.

Al inicio de la implementación del programa, se aplicará una evaluación diagnóstica que sirva de referencia para la evaluación de avances y resultados alcanzados.

A fin de llevar a cabo las evaluaciones antes referidas, las personas responsables y facilitadoras de cada sesión del programa elaborarán y aplicarán la guía correspondiente a los temas y objetivos de la misma. Las evaluaciones parciales y la final serán preparadas y aplicadas por el equipo responsable del proyecto.

VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CON EL GRUPO DE MUJERES

TEMAS TRANSVERSALES	AÑO	MES	ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO	SALUD Y SALUD REPRODUCTIVA	INVESTIGACIÓN		
Investigación/ acción participativa	2011	Mayo		Taller I	Taller I		
		Junio					
		Julio			Taller II		
		Agosto					
		Septiembre		Taller III	Taller III		
		Octubre	Taller IV	Taller IV	Taller IV		
		Noviembre	Seguimiento		Validación		
DD/Género/Etnia	2012	Diciembre	Evaluación				
		Enero	Proyección				
No discriminación	2012	Febrero					
		Marzo	Taller V	Taller V			
		Abril	Organización				
		Mayo					
		Junio	Taller VI				
		Julio	Sistematización y evaluación				
		Agosto					
		Septiembre					
		Octubre					
		Noviembre	Evaluación				
		Participación comunitaria	2012	Diciembre			

TEMAS TRANSVERSALES	AÑO	MES	PARTICIPACIÓN	DISCRIMINACIÓN	DEFENSA Y GESTIÓN
Investigación/ acción participativa	2011	Mayo	Taller I	Taller I	Taller I
		Junio			
		Julio	Taller II		
		Agosto			
		Septiembre		Taller III	
		Octubre		Taller IV	
		Noviembre			
		Diciembre			
DD/Género/Etnia		Enero			
		Febrero			
No discriminación	2012	Marzo		Taller V	Taller V
		Abril	Estatuto comunal		
		Mayo	Estatuto comunal		
		Junio	Estatuto comunal		Taller VI
		Julio			
		Agosto			Diagnóstico CIDH
		Septiembre			
		Octubre			Presentación CIDH
		Noviembre			
		Diciembre			
Participación comunitaria					

VII. BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar-Morales, J.E., *La investigación participativa*, México, Asociación Oaxaqueña de Psicología AC, 2006, Disponible en http://www.conductitlan.net/investigacion_participativa.htm
- Alonso, Eusebio, Lucero Ortigoza e Hideberto Díaz, *Monografía de Jaltepec de Candayoc Mixe, Oaxaca*, documento borrador.
- Bolívar, Ligia, “The Fundamentalism of Dignity” en *A Human Rights Message*, Estocolmo, Ministerio de Asuntos Exteriores, Swedish Institute. Citado por *Circle of Rights. Economic, Social & Cultural Rights Activism: A Training Resource*, módulo 1, Universidad de Minnesota, 1998. Disponible el 28 de junio de 2011 en <http://www1.umn.edu/humanrts/edumat/IHRIP/circle/modules/>
- Contreras, Rodrigo, “La investigación acción participativa (IAP): revisando sus metodologías y sus potencialidades” en John Durston y Francisca Miranda (comps.), *Experiencia y metodologías de la investigación participativa*, Santiago de Chile, Naciones Unidas, CEPAL, División de Desarrollo Social (Serie Políticas Sociales), marzo de 2002. Disponible en <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/4/10204/lcl1715-p.pdf>
- Díaz, Floriberto, “Comunalidad, energía viva del pensamiento mixe” en Robles y Cardoso (comps.), *Voces indígenas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.
- Durston, John y Francisca Miranda (comps.), *Experiencia y metodologías de la investigación participativa*, Santiago de Chile, Naciones Unidas, CEPAL, División de Desarrollo Social (Serie Políticas Sociales), marzo de 2002. Disponible en <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/4/10204/lcl1715-p.pdf>

- Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia, AC, *Cuaderno de Trabajo con grupos*, 2° ed., 2010.
- Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia, AC/DDESER, *Manual para promotores y promotoras, la salud como base del derecho a decidir de DDESER*. México, Inmujeres, 2009.
- Espinosa, Gisela y Gloria Carmona, *Tejiendo lazos para vivir con dignidad. Experiencias y propuestas de mujeres rurales ante la crisis alimentaria, el cambio climático, la caída de remesas y la inequidad de género*, 2011. Disponible en http://www.oxfamMexico.org/oxfam/descargas/Informe_Cuadernillo%20RedPAR.pdf
- “Experiencias de investigación participativa/*Experiences on participatory research*” en *Revista Computadorizada de Producción Porcina*, vol. 12, núm. 1, 2005. Disponible en <http://www.iip.co.cu/RCP/RCPP%2012.1.pdf>
- Flasog, Andar y La mesa por la vida y la salud de las mujeres, *Causal salud, interrupción legal del embarazo, ética y derechos humanos*, 2008. Disponible en www.andar.org.mx; [www.despenalizacion del aborto.org.co](http://www.despenalizaciondelaborto.org.co)
- Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) Cono Sur/Red de Educación Popular entre Mujeres de América Latina y el Caribe (REPEM), *Manual de capacitación y empoderamiento de organizaciones y grupos de mujeres jóvenes feministas*. Bogotá, s/f.
- Herrera, Carmen y Julia Suárez, *El Programa Oportunidades y los derechos de las mujeres indígenas en México*, México, 2010, en prensa.
- Krause, Mariane, “Investigación-acción participativa: una metodología para el desarrollo de autoayuda, participación y empoderamiento” en John Durston y Francisca Miranda (comps.), *Experiencia y metodologías de la investigación participativa*, Santiago de Chile, Naciones Unidas, CEPAL, División de Desarrollo Social (Serie Políticas Sociales), marzo de 2002. Disponible en <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/4/10204/lc11715-p.pdf>

- Lamas, Marta, “La perspectiva de género” en *La Tarea*, revista de Comunicación y Cultura de la Sección 47 del SNTE. Disponible en <http://www.latarea.com.mx/articu/articu8/lamas8.htm>
- Méndez, Lorenzo *et al.*, *Perspectiva de género desde la cosmovisión indígena. Investigación realizada en comunidades indígenas de Chiapas y Oaxaca, en proyectos apoyados por Pan para el Mundo en México*, Brot für die Welt (Pan para el Mundo)/Servicios Comunitarios, SC, 2003.
- Méndez Ruiz *et al.*, *La equidad de género indígena: una construcción cotidiana y organizativa. Elementos metodológicos para el trabajo de género en comunidades indígenas*, Grupo de Equidad de Género y Brot für die Welt (Pan para el Mundo), 2009.
- Vázquez, Alejandro y Gerardo Bocco, *La investigación participativa y los modelos adaptativos en el manejo de los recursos naturales*. Disponible en <http://www.ciga.unam.mx/investigadores/zacatucho/PDF/613Capitulos%20en%20Libros/6131Nacionales/6131-16.pdf>

Así comenzó una historia

*Memoria de resultados y aprendizajes del nacimiento
de un proceso de organización de mujeres mixes*

Esta obra se terminó de imprimir en marzo de 2013,
en los talleres de Letra Impresa GH, S.A. de C.V.
ubicada en Rafael Martínez Rip Rip 114-0
Col. Independencia 03630 México, D.F.
Tels. 5539 6761 y 5539 6764
Tiraje: 200 ejemplares